



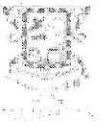
ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de abril de 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas, damos la más cordial de las bienvenidas a esta sesión ordinaria del este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día de hoy viernes 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10 diez horas con 44 cuarenta y cuatro minutos. Esta sesión se lleva a cabo de manera híbrida, con fundamento en el acuerdo IEMCG14/2020, y al igual como lo hemos hecho en otras ocasiones, si se llegase a presentar alguna cuestión de carácter técnico, decretaríamos un receso reanudando a la brevedad posible, al tiempo que igualmente nos ajustaremos y nos apegaremos a lo establecido en el reglamento de sesiones de este Consejo General. Y para efectos de verificar la existencia del quorum legal para sesionar de manera válida, le pediría de favor a la Secretaria llevar a cabo el pase de lista. - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Lenin Iskandar Soria Granados**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval**
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Licda. Irene Cerda Ramos**
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano**
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente



Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán

----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena

----- Presente

José Eduardo Díaz Antón
Representante Propietario Partido del Trabajo

----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum para sesionar válidamente. -----

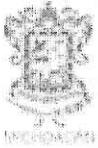
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria para esta sesión de Consejo General ordinaria para esta fecha 28 veintiocho de abril, viernes 10:30 diez treinta horas. **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEMCGSEXTU04/2023, IEMCGSEXTU05/2023, IEMCGSEXTU06/2023, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe anual que el rinde el Consejero Presidente al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de las actividades realizadas en la pasada anualidad 2022. **Tercero.** Informe en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Consejero Presidente a través de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal por cuanto ve al primer cuatrimestre del año 2023. **Cuarto.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres. **Quinto.** Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y octavo, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al primer cuatrimestre del año 2023. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se da respuesta a la consulta planteada por parte del presidente del Comité Directivo del Partido Encuentro Solidario Michoacán y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado bajo la clave IEMPOS14/2022, y aprobación en su caso. **Octavo.** Asuntos generales. Es el orden del día circulado, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, queda a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, por favor, a votación, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia procederemos y procedemos a su desahogo. El primer punto, como se indicó, corresponde a la lectura de



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

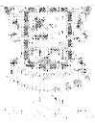
los proyectos de actas de las sesiones de este Consejo, identificadas bajo las claves IEMCGSEXTU04/2023, IEMCGSEXTU05/2023, así como el IEMCGSEXTU06/2023. En este momento, si me permiten, pondría a consideración de este Consejo, primeramente, la dispensa de la lectura de dichos proyectos de actas, en virtud de que fueron previamente circulados con la convocatoria respectiva. Si no hubiese alguna intervención, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, ahora le solicito y pongo a consideración de este Consejo el contenido de las actas de referencia. Y si no hubiese intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación de los proyectos actas en cuanto a su contenido de los que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo, si es que están a favor, en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces ahora al desahogo del punto del orden del día, el segundo punto, que corresponde al informe anual que rinde esta Presidencia sobre las actividades realizadas en la pasada anualidad 2022 y lo cual me permito hacer en los siguientes términos, señalando desde ahorita que daré cuenta de las actividades más destacadas que se llevaron a cabo por este Instituto Electoral de Michoacán. La conducción de las diversas actividades institucionales de este órgano constitucional autónomo, alineadas al logro de nuestros objetivos como autoridad en la materia electoral, así como de garante en el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadana michoacana, requiere la constante coordinación de las diversas áreas y órganos que lo integramos. En ese sentido, una de las fortalezas del Instituto es su permanente deliberación colegiada que se da cotidianamente al interior de sus diversas instancias, y que permite aportar a la conducción institucional diversas visiones, ya sea que estas provengan desde la perspectiva de las Consejerías, como del resto del funcionariado del Instituto, así como de los propios partidos políticos. Reflejo de esta actividad colegiada constante, es la cantidad tan importante de sesiones que se llevaron a cabo. Así, durante el año que se reporta, este Consejo General del Instituto en su calidad de órgano máximo de dirección sesionó en 26 ocasiones, de las cuales tres fueron de manera ordinaria y el resto como extraordinarias urgentes, mismas en las que se aprobaron 52 acuerdos y se rindieron diversos informes. Sesiones que en todos los casos se transmitieron en vivo a través de nuestras redes sociales y que se encuentran alojadas en nuestra página web, privilegiando con ello la máxima publicidad. Por su parte, la Junta Estatal Ejecutiva sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria, aprobándose 15 acuerdos y en otras dos ocasiones sesionó extraordinariamente en las que se aprobaron tres acuerdos, arrojando un total de 14 sesiones y 18 acuerdos. Un ámbito que se ha buscado visibilizar por su importancia e intensidad es el trabajo que se hace en las 15 comisiones y comités que se integran al interior de la institución, y que, como sabemos, se conforma por las Consejerías acompañadas por las instancias ejecutivas del Instituto en su calidad de secretarías y secretarios técnicos y de las propias representaciones partidistas en algunos de estos comités y comisiones. Así, durante el 2022, entre todas las comisiones y comités del Instituto sesionaron durante 151 ocasiones, 87 de manera ordinaria y 64 de manera extraordinaria, rindiéndose un total de 71 informes y aprobándose un total de 104 acuerdos. En este punto, vale la pena y es justo reconocer la labor tan importante de acompañamiento, enriquecimiento, retroalimentación y deliberación que llevan a cabo las representaciones partidistas en la gran mayoría de estos órganos colegiados, en los cuales, si bien tienen derecho de acudir con voz, pero no con voto, ello no ha sido impedimento para que precisamente su voz sea escuchada con claridad, propositiva, constructiva y también cuando ha sido el caso, con firmeza, cuestionante y deliberante, pero siempre respetuosa desde su propia perspectiva, abonando al desarrollo institucional y a la construcción de la democracia michoacana. Todas las áreas del Instituto son importantes, cada una tiene su razón de ser y cada una aporta al cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales. En el caso de la Secretaría Ejecutiva, coadyuvante cotidiana de la Presidencia, a través de su coordinación jurídico consultiva, además del apoyo jurídico y de preparación de las convocatorias, órdenes del día, proyectos de acuerdo, así como de seguimiento a este Consejo General, durante el periodo que se informa gestionó con el subsecretario de Enlace Registral del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo la publicación de 52 acuerdos aprobados por este Consejo, así como su



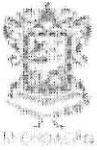
publicación por parte de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, en cumplimiento a nuestras obligaciones, así como también en la página electrónica del Instituto y su publicación en los estrados institucionales. Asimismo, dicha área expidió un total de 340 certificaciones, atendió 215 requerimientos de información, de los cuales 150 fueron externos y 65 internos, atendió 7 consultas externas, 4 solicitudes de acceso a la información y 17 asesorías a diversas áreas del Instituto, así como la impartición de la plática de capacitación interna sobre temas de hostigamiento y violencia. Por su parte, otra área de la Secretaría, que lo es el Contencioso Electoral, a lo largo de este año, del año que se reporta, dio trámite a 15 procedimientos ordinarios sancionadores, un procedimiento especial sancionador, 15 quejas en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, 9 medidas cautelares y de protección en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, 4 recursos de apelación, 6 juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, un juicio electoral y 4 medios de impugnación y nominados. Otra área, como la Oficialía Electoral, como se sabe, una de las actividades centrales que se destacaron el año pasado fue la diversidad de actividades institucionales tendientes a la conformación de partidos políticos locales, por lo que en ese sentido, la Oficialía Electoral verificó y levantó las actas de certificación de asambleas de 481 de ellas. Al mismo tiempo el área elaboró 111 certificaciones a solicitud de diversas áreas del Instituto, principalmente derivadas de la tramitación de procedimientos administrativos relacionados con violencia de género y de especiales sancionadores. Elaboró 280 acuerdos y notificó 280 cédulas de notificación. Por su parte, la Oficialía de Partes, en el periodo que se informa, realizó la recepción y entrega de 4146 documentos de correspondencia, tanto interna como externa relacionada con la comunicación oficial del Instituto en apoyo a las diversas áreas del Instituto. De la misma forma, llevó a cabo 3910 notificaciones de actos de diversa naturaleza, relacionados con las funciones del Instituto. Dentro de las áreas con mayor vinculación con la Presidencia se tiene a la Coordinación de Comunicación Social, sin duda, un punto central hoy en día en las democracias contemporáneas como es la comunicación. Y en ese sentido, es uno de los principales activos que nos permite acercarnos a la ciudadanía, por lo que no puede entenderse una institución pública como el Instituto sin la comunicación, como un acto de rendición de cuentas y de máxima publicidad en nuestro quehacer diario. Por ello, la labor de esta área se centró en reflejar la agenda en materia político-electoral que a nivel estatal marcó el Instituto y sobre la cual se realizó un intenso trabajo para posicionar a este órgano autónomo mediante un flujo permanente de información, atención a medios, elaboración de contenido gráfico y audiovisual que generasen un impacto en la ciudadanía michoacana. Por ello se diseñaron y ejecutaron 43 campañas específicas de difusión sobre diversas actividades, se gestionaron 589 entrevistas del funcionariado del Instituto con diferentes medios de comunicación en todo el estado. Se elaboraron 125 boletines informativos relativos al posicionamiento de las actividades del propio Consejo, eventos, convocatorias, información relevante. Sabedores de la pluralidad de los medios de comunicación y de la necesidad de llegar a varios sectores, en materia de redes sociales se logró un incremento en el número de seguidores del 35 por ciento en Facebook, se alcanzaron 24000 interacciones de me gusta en la página oficial y hubo un ascenso del 22 por ciento en la cuenta de Twitter. Se creó la cuenta oficial de Tik Tok y se realizaron 1581 activaciones de difusión en nuestras distintas plataformas. Se generaron 26 grabaciones de audio y video y se obtuvieron registro de todas y cada una de las actividades institucionales alcanzando un total de 31000 tomas fotográficas. Destacadamente se creó el programa de radio Charlas ciudadanas del Instituto Electoral de Michoacán, en coordinación con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, el cual se lleva a cabo de manera semanal. En este momento también vale la pena agradecer en todo lo que va y reconocer el acompañamiento y cobertura de todos los medios de comunicación que nos cubren y que difunden nuestras actividades. Si como se dijo, la cercanía con la ciudadanía es fundamental para el Instituto, esta no se podría llevar a cabo sin el apoyo de los medios de comunicación y sin el ejercicio de un periodismo libre y auténtico. Otro de los signos de nuestro tiempo son las cuestiones tecnológicas. Y en ese sentido y en materia informática, la Coordinación de Informática desplegó diferentes acciones, destacándose la publicación de contenidos en nuestra página web, como archivos documentales en 1354 de ellos, reportes semanales de asambleas en 40, libros y revistas, convocatorias, avisos de privacidad, observatorios y los contenidos de los observatorios de participación ciudadana. Igualmente también en su carácter de soporte tecnológico brindó apoyo en 380 ocasiones, dio precisamente apoyo a equipo de técnico y de cómputo en 872, coadyuvó en la realización de desarrollos y micrositos, por ejemplo, el sistema de estadística electoral 2020 – 2021, y colaboró en el diseño del comparativo estadístico 2021 y 2021, instrumentos que se encuentran en nuestra página web. Fue un punto importante también en la realización de las asambleas, preparando precisamente los equipos informáticos que eran ocupados en las asambleas para la conformación de partidos políticos locales, así como la carga de archivos e impresión de listados a los sistemas utilizados al respecto. De igual manera han sido un soporte muy importante en la realización de 324 eventos de Zoom, 195 transmisiones en vivo de eventos del



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

Instituto, como lo es en este caso esta sesión del propio Consejo General, carga a las bases de datos de los sistemas, como el SIVOPLE que se llevan con el Instituto Nacional Electoral. En esta materia, se debe destacar el compromiso asumido por este Instituto en el proyecto insignia del Gobierno Digital y del cumplimiento precisamente a la Ley de Gobierno Digital. Y por ello a través de la comisión respectiva se aprobaron en este Instituto los lineamientos para el correcto uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán, los lineamientos para la publicación y gestión de contenidos del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán, así como la construcción de la agenda digital 2022 del Instituto Electoral de Michoacán. Otra área en materia de archivo y en cumplimiento al Sistema Nacional de Archivos, también el Instituto ha avanzado de manera importante y de manera decidida, por lo que hoy en día de manera sustancial tenemos instalado el grupo interdisciplinario, nuestro sistema institucional de archivo, se trabaja en capacitaciones, elaboración de fichas de valoración de archivos para la creación del cuadro general de clasificación archivística, se ha llevado a cabo la reubicación topográfica de cajas que contienen archivos del propio Instituto, levantamiento de inventarios, reorganización y etiquetado de estanterías, lo cual de manera relativamente breve nos permitirá a este Instituto llevar a cabo una baja documental considerable conforme a los propios procedimientos establecidos. Mucho de la confianza en una institución se cifra en la capacidad de administrar eficientemente los recursos públicos que les son entregados, por lo que en ese sentido, una muestra de ello es que derivado de la administración de los recursos asignados a este Instituto y que fueron durante el 2022 y que fueron del orden de \$381,039,310 trescientos ochenta y un millones treinta y nueve mil trescientos diez, de los cuales \$145,028,509,40 ciento cuarenta y cinco millones veintiocho mil quinientos nueve punto cuarenta corresponden a gasto de operación, se llevó a cabo la comprobación puntual, el ejercicio y la comprobación puntual precisamente de cada uno de estos recursos emitiéndose los correspondientes estados financieros. Sin embargo, una prueba precisamente de lo anterior y de manera destacada son las economías que se lograron durante el 2022 y los reintegros que ha venido realizando el Instituto Electoral de Michoacán contribuyendo a la disciplina financiera con que se comprometido este organismo. En ese sentido, como se sabe, porque fue acuerdo en su momento de la Junta Estatal Ejecutiva fue precisamente este acuerdo en el cual derivado de la diferencia de la UMA que se tuvo durante el 2022, se tomó la determinación de que con recursos emanados o surgidos del gasto de operación se absorbiera la diferencia de \$2,930,269,18 dos millones novecientos treinta y mil doscientos sesenta y nueve punto dieciocho, precisamente para cubrir lo relativo y las prerrogativas de los propios partidos políticos, recurso que, insisto, se generó derivado de la administración eficiente del propio Instituto durante dicho año. De igual manera también, durante finales del año pasado se hizo una devolución a Talleres Gráficos, perdón, una devolución con motivo de un pasivo que se tiene todavía con Talleres Gráficos de México que implicó precisamente un ahorro por parte de este Instituto de \$3,642,845.85 tres millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco punto ochenta y cinco, pero que no se han podido hacer entrega a Talleres Gráficos en virtud de que se está en pláticas con ellos en relación a unos adeudos que se tienen todavía o que se marcan por parte de ellos hacia esta institución y que evidentemente estamos en vías de solución. En ese sentido, independientemente de que este Instituto Electoral de Michoacán ha establecido las pláticas conducentes con dicha instancia, nosotros nos dimos a la tarea como Instituto precisamente de generar esta economía para en su momento poder hacer uso de ella. Sin embargo, como no existe base legal para que este Instituto retenga ese recurso, fue que se determinó la determinación de remitirlo precisamente a la Secretaría de Finanzas y en su momento, si se llega a un acuerdo con Talleres Gráficos de México, en ese sentido, se estaría gestionando su propia devolución. Otra devolución que también se hizo a la Secretaría de Finanzas, derivado de que no se llevaron a cabo la cantidad de asambleas que estaban previstas con motivo el ejercicio del recurso directo del autogobierno por parte de las comunidades indígenas, fue del orden de los \$4,212,855.32, cuatro millones doscientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco mil punto treinta y dos, como se recordará también en ese año, se presupuestaron varias asambleas, las cuales no llegaron a esa totalidad y por lo tanto fue necesario en ese sentido hacer esta devolución. Y finalmente también en fechas recientes se hizo la devolución de \$3,429,437.82 tres millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y siete punto ochenta y dos, que corresponden a economías que se generaron con motivo de procedimientos de licitación y de invitaciones restringidas que se llevaron a cabo y que obviamente al haber obtenido mejores precios con motivo de estos ejercicios, es que se lograron estas economías, la cuales también fueron reintegradas a la Secretaría de Finanzas. Otra área importante en el área de administración es la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, quienes han llevado también una actividad muy intensa y en donde destaca, precisamente, todo lo tendente a la conformación de los propios partidos políticos, desde la recepción de aquellas organizaciones que manifestaron su intención de participar en dicho proceso, diecisiete de ellas que lo hicieron en el mes de enero del 2022, hasta llegar prácticamente a decretar la procedencia de trece de ellas en cuanto a la realización precisamente de acciones orientadas a las asambleas durante todo el año pasado. En ese

sentido y de manera destacada, se llevaron a cabo y esta Coordinación participó y coordinó, valga la redundancia, en la realización precisamente de 481 asambleas. En este punto también me parece que es importante destacar el gran trabajo y el profesionalismo mostrado por todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán, o sea, la necesidad de haber cubierto y la exigencia de haber cubierto esta cantidad tan importante de asambleas, de 481 asambleas durante una buena parte del año a todo lo largo y ancho del territorio michoacano, supuso, sin duda, un esfuerzo muy importante de todo el recurso humano del Instituto Electoral de Michoacán. En ese contexto también la Dirección de Organización Electoral participó de manera importante con 344 verificaciones presenciales y 22 virtuales de aquellos espacios donde se habrían llevar a cabo precisamente las asambleas municipales de las organizaciones que pretendían constituirse como partidos políticos locales. Esta misma Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el año que se reporta, llevó a cabo una actividad muy importante en relación con la recuperación, el resguardo, mantenimiento y reutilización de material electoral. Esto le permitió o le permite en este momento al Instituto haber recuperado, insisto, una cantidad muy importante de material que será utilizado para el próximo proceso electoral, hablamos, por ejemplo, de 6532 urnas de ayuntamiento, 6670 de diputaciones, 5876 de gobernatura, 19495 bases portaurnas, cajas paquetes electorales de gobernaturas: 5453, caja paquete electoral de ayuntamiento: 6136; 9000 paredes laterales de mampara, 4932 paredes centrales de mampara, bases mampara: 3900, extensiones, cortineros: 12800, cortinas: 3110, tapón cortineros: 9000. Parecerán, digo, cifras importantes, pero aquí lo que quiero destacar y lo más importante es que la recuperación de cada uno de estos productos y que supuso un trabajo también muy importante en las bodegas de la institución, utilizando solventes, aires calientes, despegados, revisión, ese solo trabajo que, insisto, que se hizo a lo largo de todo este año va a implicar para el Instituto un ahorro aproximadamente de 47 millones de pesos para el próximo proceso electoral. Entonces, me parece que también esta parte y es una cuestión que me parece que es importante. Otra área que también tuvo una actividad muy importante, sobre todo, porque estamos convencidos de que el camino para el fortalecimiento de la democracia es precisamente la cultura democrática y la educación cívica, es la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana quien llevó a cabo 97 acciones, entre las que destacan capacitaciones sobre el interés superior de la niñez, capacitaciones en el CEDEMUN sobre presupuesto participativo, mecanismos de participación y temas indígenas, el desahogo de la etapa estatal del concurso nacional de debate intercultural y colectivo, capacitación sobre autoridades auxiliares a los ayuntamientos de Salvador Escalante y Tuxpan, capacitación a observatorios ciudadanos, capacitación Los hombres y el 8 de marzo, circuito de valores y modelos lúdicos informativos para fortalecer la formación de la educación cívica en Uruapan, Zamora, Pátzcuaro y Sahuayo, talleres de mecanismos de participación ciudadana en universidades del estado, curso en línea sobre mecanismos de participación ciudadana, encuentros destacadamente, los dos encuentros nacionales de buenas prácticas en materia de educación cívica, hacia una ciudadanía temprana de las infancias y las juventudes, reuniones de trabajo y asistencia con el grupo coordinador interinstitucional de la consulta infantil y juvenil encabezada por el Instituto Nacional Electoral, talleres gestionados, incluso, para el propio personal del Instituto, taller sobre valores de la democracia, gestiones de firmas de convenios, capacitaciones impartidas a los propios partidos políticos que amablemente nos abrieron las puertas de sus sedes, sobre proceso electoral a instituciones electorales, los diálogos juveniles que se llevaron a cabo a nivel estatal en Ziracuaretiro y en Pátzcuaro, así como procesos electorales en diversas instituciones educativas, 14 de ellas, elecciones escolares en 17 de ellas. Todas estas acciones permitieron tener un acercamiento con 14266 usuarias y usuarios precisamente en materia de educación cívica y de cultura democrática. Destaca también dentro de la participación ciudadana la participación precisamente en estos temas de mecanismos de participación, el curso en línea que precisamente se llevó a través de las plataformas del propio Instituto en su segunda edición, las campañas de difusión y promoción de mecanismos de participación, la instalación de siete observatorios ciudadanos, el del Instituto Electoral de Michoacán, ayuntamiento de Peribán, Tribunal Electoral del estado de Michoacán, los ayuntamientos de Puruándiro, Tarímbaro, Jiquilpan y el observatorio del poder legislativo. Igualmente también la realización el foro Experiencias y retos de la participación ciudadana, promoviendo la cultura participativa en Michoacán. Por lo que ve a la Dirección de Vinculación, destacan 134 consultas y notificaciones a través del llamado Sivople, notificación formal de acuerdos del Consejo General en 34 ocasiones, la emisión de 480 tarjetas informativas e informes, precisamente relacionadas con la actividad permanente de estas área, así como de 669 acciones relacionadas con el seguimiento a comunicaciones a través de este sistema llamado Sivop. También destaca, me parece de manera importante, todas las actividades tendientes al concurso precisamente para la incorporación de compañeros del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Michoacán, así como el seguimiento a nombramientos de encargos de despacho precisamente en las plazas vacantes del propio Servicio. En materia de fiscalización, afortunadamente es mucho trabajo, entonces, pido una disculpa de antemano por lo extenso, y estoy tratando de ser



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

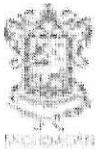
resumido, pero, bueno, en materia de fiscalización también destacan la revisión de los informes anuales y mensuales, perdón, sobre todo mensuales llevados a cabo por la Coordinación de Fiscalización en el marco de la revisión y de la conformación de partidos políticos locales, también destaca la sustanciación de procedimientos de liquidación de asociaciones civiles que en su momento se constituyeron como para dar impulso a candidaturas independientes durante el proceso electoral pasado, (inaudible) la revisión de 130 informes mensuales, atendió 140 consultas, atendió e impartió 4 cursos en materia de fiscalización y emitió 92 órdenes de visita de verificación. Otro de los proyectos insignia también es lo que lleva a cabo la Coordinación de Pueblos Indígenas, en donde destacadamente participó en 7 asambleas para precisamente la determinación del autogobierno en las jefaturas de Carapan, Jesús Díaz Irfo, Zacán o Xirosto, San Francisco Peribán, Santiago Azajo y Zicuicho. En este punto recordar que si bien como lo mencioné hace rato no se llegó a la cantidad de asambleas que se tenían proyectadas, por eso fue como lo mencionaba en un acto de transparencia, fue que se hizo la devolución de los recursos que estaban destinados precisamente para ese proyecto y que fue una devolución del orden aproximado de los 4 millones de pesos. Otra de las convecciones que tiene este Instituto Electoral de Michoacán es con la democracia inclusiva, la cual se logra a través de todas las áreas, pero destacadamente a través de la Coordinación de Género, no Discriminación y los propios Derechos Humanos. En ese sentido, entre los proyectos que fueron destacados, está el tema del programa para la adhesión y capacitación de integrantes de la red de mujeres electas. Derivado de dicho proyecto se realizaron diversas actividades de capacitación que se traducen en la adhesión de 123 servidoras públicas y se logró capacitar un aproximado de 512 personas, entre las cuales varias eran militantes de propios partidos políticos. Se llevaron a cabo 13 capacitaciones, 8 virtuales, 5 presenciales. Se brindó asesoría a mujeres electas, se difundió la guía sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, con un formato orientador para presentar quejas en la materia, se aprobó la conformación de red de mujeres indígenas en Michoacán, se celebró el segundo encuentro de mujeres indígenas en el estado convocado por este Instituto que alcanzó una participación de 78 mujeres y 15 hombres de 24 comunidades indígenas del estado, y en el mes de junio estaremos ya, estamos ya programando el tercer encuentro. Se asistió a actividades de capacitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, se asistió a 3 sesiones del observatorio, se impartió capacitación sobre hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral a personal del Instituto y se realizó el curso Interés superior de la niñez para el funcionariado partidista, al que asistieron 48 personas. En materia de diversidad sexual, se impulsó la rueda de prensa para presentar el proyecto de difusión para el fortalecimiento de las mujeres de la diversidad sexual, impulsado por Responde inclúyete. Se impulsó también la realización de talleres para mujeres a través de la red michoacana de personas trans, colectivos y asociaciones. En el marco de estas actividades también se impulsó el primero, segundo encuentro diverso político Construcciones y deconstrucciones electorales, se instaló la mesa trabajo para presentar la propuesta al observatorio de la diversidad sexual. En materia de transparencia se destacan acciones permanentes de actualización de las ligas electrónicas y su contenido en cumplimiento a las obligaciones de transparencia de oficio que mantiene al día este Instituto en la plataforma nacional de transparencia, cumplimiento de verificaciones, observaciones y requerimientos en el marco del programa anual de verificación de oficio 2022 que desarrolla el IMAIV, y en el periodo que se informa se atendieron un total de 226 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 214 fueron captadas por el sistema informática, 8 de la plataforma nacional de transparencia, 8 vía correo, 4 por escrito, que ingresaron a través de la Oficialía de Partes del propio Instituto. El Órgano Interno de Control en su momento también llevó a cabo una labor muy destacada durante el año que se informa y en donde hay que, sobresale la actualización normativa con la emisión del estatuto orgánico precisamente de la Contraloría, lineamientos de auditoría y su manual de organización y procedimientos del Órgano Interno de Control. Llevó a cabo la realización de varios cursos, talleres, trabajo en equipo y equipos de trabajo, comunicación asertiva, códigos de ética y conducta y planeación estratégica, dando un total de 18 cursos. Se verificó y participó en doce actos de entrega-recepción, asistió a las sesiones del Comité de Adquisiciones, compulsó las solicitudes de transparencia, realizándose una revisión de 80 solicitudes, recibió 191 declaraciones de situación patrimonial y resolvió 13 procedimientos administrativos. Por su parte, como mencionaba hace rato, ya casi terminó, el Comité de Adquisiciones desahogó cinco procedimientos, una licitación pública estatal para la adquisición de vehículos utilitarios, una licitación pública nacional para la adquisición para bienes informáticos diversos, una licitación pública nacional para la adquisición de un sistema automatizado de gestión documental, una invitación restringida para la adquisición de materiales y útiles de oficina y una invitación restringida para la adquisición de mobiliario de oficina. Y como lo informé, precisamente derivado de estos procedimientos, perdón, estos procedimientos de adquisición se permitieron economías del orden de los \$3,429,437.82 tres millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y siete punto ochenta y dos. También tenemos actividades del Comité de Salud, se realizaron un total de 1500 pruebas rápidas de COVID, en el periodo donde todavía teníamos esta contingencia



sanitaria. Se adquirieron maletines de primeros auxilios, se gestionaron convenios con instituciones para el beneficio del personal del propio Instituto, se implementó un programa interno de protección civil, concursos y talleres para el personal. Se coordinaron cursos de primeros auxilios, se gestionó la semana salud virtual, campañas de vacunación y prevención a la salud, y se participó en el simulacro institucional a nivel nacional para la atención en casos de sismos y desastres naturales precisamente en el marco del sistema nacional el pasado 19 de septiembre. Por último, no por ello menos importante, en materia editorial también se tuvo una intensa actividad, como la publicación de testimonios electorales, memoria viva, proceso electoral local ordinario 2020 – 21, el lanzamiento de los números 10 y 11 de la revista digital Elector y de las convocatorias a los números 11 y 12, presentación y aprobación del número cero de la revista Ombuds Electoral Nueva Época, publicación del texto Derecho al autogobierno y a la administración directa de los recursos de las comunidades indígenas, experiencias y retos. Edición del libro Participación incluyente y legitimidad electoral en coedición con la universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el proyecto editorial Voto migrante: experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2007 – 2022, la elaboración de la memoria del proceso electoral local 2020 – 2021 y, entre ellos, obviamente la presencia que tuvo el Instituto en la Feria Internacional del Libro 2022 en Guadalajara, Jalisco, en donde se hizo la presentación precisamente de todos estos productos editoriales. Pido una disculpa si no referí alguna actividad, creo que el tiempo me estaba ganando, afortunadamente, como les decía, hubo bastante trabajo, al menos desde nuestra perspectiva durante el 2022. Así pues con este acto, con estas cifras, con estas líneas, me parece que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de su servidor, da cuenta de las principales acciones de esta institución pública con la convección y la creencia de que estamos ante una institución, como hemos dicho entre nosotros, una institución viva, una institución actuante, pero sobre todo una institución comprometida con su papel democratizador. Aún nos falta mucho por trabajar, aún tenemos muchas ventanas de oportunidad que debemos de explorar, que debemos de aprovechar, pero en ese sentido a mí no me restaría más que agradecer y reconocer el trabajo de todas y todos de quienes integran esta institución, de todo el personal que en el día a día nos permite que precisamente esta institución hable a través de su trabajo diario. Y de mi parte sería cuanto, muchísimas gracias. Y perdón un poco por lo atrabancado del informe, pero, bueno, eran varias cuestiones. Muchas gracias, Secretaria. Y queda a consideración de ustedes, no sin antes también agradecer la asistencia de don Eduardo Díaz Antón, de la representación del Partido del Trabajo, quien se incorporó de manera virtual a esta sesión, a las 10 diez horas con 55 cincuenta y cinco minutos. Entonces, queda a su consideración y si no hubiese alguna intervención, pasaríamos entonces, perdón, adelante, Consejero Juan Adolfo, adelante. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buen día, integrantes del Consejo General, a las representaciones partidistas, a los medios de comunicación y comunicadores, comunicadoras que nos siguen a través del canal de YouTube y ciudadanía en general, muy buen día. Pues yo traía aquí dobladas mis hojas y marcar algunas cuestiones que yo quería destacar, pero ya lo mencionó, ya lo dijo y para no ser reiterativos, simplemente como me tocó presidir el Comité Editorial el año pasado, la mayor parte del año pasado, la Comisión de Fiscalización y ya mencionó las labores que se hicieron, así como otras cuestiones que no son en comisión, pero que son labores, como es la Coordinación de Comunicación Social, donde dio cuenta de todo lo que se ha venido difundiendo, entrevistas, seguidores en las redes sociales, en fin. Yo le diría que le agradezco como Consejero Presidente el apoyo que me brindó para las tareas que me tocó encabezar dentro del Comité Editorial, de la Comisión de Fiscalización y otras que no tienen que ver directamente en comisiones y que, pues la verdad, con su apoyo y el trabajo que realizamos desde las actividades que yo me tocó desempeñar, pues están aquí, en este informe sustancioso, refleja un año que no es electoral, pero que hubo muchísimo trabajo en la institución y que estamos todavía en el desahogo, por ejemplo, lo que tiene que ver con asambleas para los nuevos partidos, la fiscalización de los nuevos partidos, en fin, parte de lo ya estuvo ahí mencionando. Reiterarle, gracias por el apoyo y gracias también a las Consejerías integrantes de este Comité Editorial y de la Comisión de Fiscalización en las que a mí me tocó encabezar el trabajo por su apoyo y disposición para las tareas que aquí se mencionan, Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no, entonces, pasamos al siguiente punto, que corresponde al informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento, rinde esta Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva a este Consejo en relación con los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal por cuanto ve al primer cuatrimestre del 2023. Adelante, Secretaria, por favor. -----



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a lo previsto en el artículo 14, fracción VII, del Reglamento Interior de este Instituto, me permito realizar la presentación a este Consejo General, respecto al informe que el Consejero Presidente rinde con relación a los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sesiones por cuanto ve al primer cuatrimestre de la presente anualidad. En este sentido, se informa en el periodo que se reporta y se desprende del documento que se circuló para el desarrollo de esta sesión, se realizaron por parte de la Junta Estatal Ejecutiva cuatro sesiones de carácter ordinario identificadas bajo las claves IEMJEESEORD01/2023, IEMJEESEORD02/2023, IEMJEESEORD03/2023, y por último, IEMJEESEORD04/2023, desarrolladas de manera respectiva el 23 veintitrés de enero, el 27 veintisiete de febrero, el 22 veintidós de marzo, el 28 veintiocho de abril de esta anualidad, en las cuales se analizaron y aprobaron diversos temas, los cuales se hacen constatar en los siguientes puntos. La aprobación de diversas actas de sesión de la Junta, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, informe final respecto a la verificación a los inmuebles o lugares donde se realizaron las asambleas distritales y municipales de las organizaciones que pretenden constituirse y registrarse como partidos políticos en el estado de Michoacán de Ocampo. Informe respecto de los materiales electorales susceptibles a ser reutilizados en el próximo proceso local ordinario 2023 – 2024. Informe respecto de la construcción del anteproyecto de calendario electoral para el proceso local ordinario 2023 – 2024 de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Informe de las actividades del concurso públicos 2022 – 2023 realizadas en el Instituto Electoral de Michoacán. Informe respecto de la designación e incorporación a sus puestos de las personas ganadoras del concurso público 2022 – 2023 del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Michoacán. De la Dirección Ejecutiva de Administración, informe respecto de la cancelación de saldos contables correspondientes al ejercicio fiscal 2016, 2017, 2018, 2020, 2021. También se aprobaron diversos acuerdos como el acuerdo mediante el cual se propone reformar en los lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán, adicionado en el artículo 10 Bis. El acuerdo relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas, del presupuesto de egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2022, esto correspondiente al periodo del 22 veintidós al 31 treinta y uno de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, acuerdo por el cual se resuelve la solicitud de una trabajadora del Instituto Electoral de Michoacán y así también asuntos diversos en el tema de asuntos generales, agendados en cada una de las sesiones. Es la cuenta, Presidente. -----

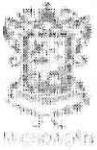
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el informe de la cuenta. Si no hay intervenciones, pasamos al punto cuarto, que corresponde a otro informe que se rinde, pero ahora en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas, que rinde precisamente otra vez la Secretaria Técnica de este Consejo respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres, porque le cedo una vez el uso de la palabra, por favor, Secretaria. -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Doy cuenta con el informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra la mujer en razón de género, con corte al 25 veinticinco de abril del año 2023 dos mil veintitrés, lo anterior de conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, el cual establece que en cada sesión ordinaria del Consejo General la Secretaria Técnica presentará un informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por violencia política contra la mujer en razón de género, así como las medidas cautelares emitidas, lo que en esta ocasión se realiza en los siguientes términos. Se ha adjuntado a lo que es el informe que se ha circulado con el orden del día el cuadrante que muestra la información de las quejas presentadas, en el cual se establece el número consecutivo, el número de expediente, la fecha de inicio, el órgano en el que se recibió, la calidad de la quejosa, también se señala si la víctima pertenece a un grupo vulnerable, el acto denunciado y el estado procesal. En cuanto ve al estado procesal, se encuentran en trámite una, trámite en el Tribunal Electoral del estado de Michoacán, una. Fueron desechadas: tres, resueltos: diez, remitidos a instancias competentes: dos. En cuanto ve al sentido de las sentencias, inexistentes: ochos; existentes: cero. Remitidas a otra autoridad: dos. En cuanto ve a medidas cautelares, en el rubro de medidas cautelares procedentes: nueve. Medidas de protección procedentes: nueve. Cumplimiento de medidas cautelares: nueve. Cumplimiento de medidas de protección: ocho punto cinco. Impugnación de medidas cautelares: cero. Impugnación de medidas de protección: una. Este sería el informe presentado y quisiera hacer el comentario de que se haría una adecuación de forma que presentó el Consejero Luis Ignacio Peña. Sería el informe, Presidente. -----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaría. Integrantes de este Consejo a su consideración dicho informe. Adelante, por favor, Consejero Luis Ignacio. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Claro, Presidente. Buen día a todas y a todos. Bueno, si nada más para manifestarme dentro de este punto cuarto, el de este informe, respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género. Sabemos pues que es una actitud que no ha dejado de realizarse desde que se dieron, en este contexto, las primeras sentencias en esta materia, condenando, reconociendo la existencia de la misma. Y al contrario, pareciera que va en aumento en estos últimos años, lo digo por lo siguiente, pero antes, sin embargo, es una presunción mía, propia, que invita, provoca revisar los siguientes datos. Bueno, es un hecho también que muchas mujeres se están animando a denunciar la violencia política de la cual son víctimas, también estos números son altos por eso, y se dan, bajo mi apreciación, justamente por ese fortalecimiento legislativo, administrativo y judicial que se ha realizado, y también hemos visto que a raíz de eso, las mujeres conocen más sus derechos político-electorales. Estas reformas han traído también beneficio de acceso a la justicia, por parte de las mujeres que se consideran ser víctimas de esta violencia. También porque se ha brindado una protección mayor durante el procedimiento, durante el proceso de tramitación de las medidas cautelares, de las medidas de protección, que se dictan en las diversas instancias administrativa y jurisdiccional. Y, claro, también las sanciones y los efectos, que todo conlleva a erradicar ese tipo de violencia. Bueno, con los datos que nos presentan en este informe, se tuvieron que en 2022 dos mil veintidós fueron dieciséis quejas y en este año llevamos tres denuncias presentadas ante este Instituto, y aquí viene la provocación que me llevó a realizar. Dentro del periodo de septiembre de 2020 dos mil veinte a octubre de 2021 dos mil veintiuno correspondieron cuarenta quejas, y las dieciséis del año pasado y las que llevamos ahorita que ya mencioné. Bueno, de totalidad, tenemos que dos quejas presentadas para denunciar este tipo de violencia, hacia una diputada, las cuales se acumularon y fueron enviadas al Tribunal y mediante sentencia se ordenó, determinó la competencia al Congreso del estado de Michoacán. Mientras que otra más se fue remitida al INE, para su tramitación, ya que la competencia era en favor de ese Instituto Nacional. Asimismo, dentro de la tabla presentada se advierte que no solamente existe un expediente en diligencias previas de investigación, pues hay dos más que se están tramitando, eso sí, a la par por coincidir en la materia de las denuncias. Y por lo cual no es el único el que se menciona, en el cual se denunció la probable existencia de este tipo de violencia. Ahora, dentro del rubro de desechamientos, resulta importante también aquí observar que fueron tres quejas presentadas y desechadas, una de ellas por no atender cuatro prevenciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, precisamente, y otra más por ser conductas realizadas al interior de un partido político, por lo que ahí resultó también evidente la competencia apuntada a favor de las instancias partidistas correspondientes. Y una más de otro expediente en la que se, derivado de la presentación de la denuncia, se identificó que esta se daba por parte de la secretaria general de un sindicato, optándose también por dejar a salvo sus derechos. Bueno, por otra parte, se tiene que en la tabla de medidas cautelares, precisamente, en el numeral once se informa una ampliación de medidas cautelares a favor de ciertos regidores del ayuntamiento de Aguililla. Al respecto, los nombres de dichos regidores se tiene que dicha información no constituye un requisito que deba ser contenido conforme al artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustentación de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual solo refiere, requiere información general, que considero puede bastar con la precisión de que tal medida se amplió hacia los regidores sin brindar los nombres. Bueno, también para ir cerrando mi intervención hay un tema destacable para la reflexión, y es precisamente el número que se reporta sobre las quejas declaradas existentes durante 2022 dos mil veintidós y ahora 2023 dos mil veintitrés, las cuales dan un total de cero. Entonces, aquí la existencia de conductas constitutivas de este tipo de violencia siguen siendo, sin duda, una deuda para con las mujeres del estado. Me parece que en algunos casos, bajo mi criterio, apreciación, podría ser evidente, pero también otros donde, son casos que pueden ser denominados de los casos difíciles y que hay que sostener con mayor argumentación, lo sé, argumentación jurídica y tal vez probatoria y con perspectiva de género para que se actualicen dichos elementos. Y, por ejemplo, también nos lleva a reflexionar nuevas estrategias que se deben de abordar desde mi punto de vista, desde una defensoría, incluso, desde una asesoría legal o la conformación del expediente que desde aquí en el Instituto se instruye. Bueno, es un tema que seguirá en la reflexión, en temas de pruebas, dudas, reflexiones y espero en soluciones en algún momento, para obtener estos casos favorables, para que las mujeres que decidan alzar la voz, que decidan alzar la voz y presenten sus denuncias. En fin, es toda una dinámica también hasta académica que nos invita a no soltar este tema, que pese a ser tan abordado y estudiado, sin duda, lo reconozco, sigue dejando nuevas dudas y también nos muestra las deudas y que estoy seguro en algún momento podremos hacer frente de manera diligente y como siempre, debida. Es cuanto, Presidente. - - -



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero. ¿Alguien más que desee intervenir? Si no es así, entonces, pasamos al punto quinto del orden del día que corresponde al informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y octavo, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos de este Instituto, rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al primer cuatrimestre 2023 dos mil veintitrés. Adelante, Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV, del Código Electoral del estado, así como 17, fracción XI del Reglamento Interior y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, se informa respecto a los cumplimientos de 18 acuerdos aprobados por este Consejo General en siete sesiones y de lo cual de manera previa a través del documento circulado que se hizo llegar a su conocimiento mediante a la convocatoria emitida a la presente sesión, en este sentido, tanto el documento circulado muestra y se informa a los integrantes de este órgano colegiado de los acuerdos y determinaciones emitidas por este Consejo en el periodo reportado y de los mismos se ha dado puntual cumplimiento. Es el informe, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. A consideración el informe, si no fuese así, pasamos al sexto punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo por medio del cual se da respuesta a la consulta planteada por parte del presidente del Comité Directivo del Partido Encuentro Solidario Michoacán y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, la cuenta le cedo el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva. Adelante.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Por medio del oficio PESIEM-REP/FEBRERO05/2023, presentado en la Oficialía de Partes de este Instituto, la presidencia del Comité Directivo del Partido Encuentro Solidario Michoacán solicitó a esta autoridad se le informara qué criterios sigue este órgano electoral respecto a que si ha sido referido el partido político podrá participar en coalición y/o candidaturas comunes durante el próximo proceso electoral ordinario local. Dicho cuestionamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 85, párrafo cuarto, de la Ley General de Partidos Políticos, y 152, último párrafo del Código Electoral del estado de Michoacán, mismos que prevén respectivamente lo siguiente: Artículo 85: Los partidos de nuevo registro no podrán convenir frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político antes de la conclusión de la primera elección federal o local inmediata posterior a su registro según corresponda. Artículo 152: Los partidos políticos nacionales y locales de nuevo registro no podrán postular en candidatura común a ningún candidato hasta después de haber participado en un proceso electoral local, postulando candidatos en forma directa y sin coaliciones. Al respecto, el proyecto que se presenta propone dar respuesta a la consulta planteada en el sentido de establecer que para el próximo proceso electoral ordinario local en el estado no les son aplicables las restricciones previstas en los artículos referidos, ello al considerar que el Partido Encuentro Solidario Michoacán se encuentra en una situación sui generis, ello al haber superado el umbral de representación, pues como del proyecto se advierte se alcanzó los siguientes resultados: Gubernatura: 3.35 por ciento. Diputaciones de mayoría relativa: 3.59 por ciento. Diputaciones de representación proporcional 3.58 por ciento. Ayuntamientos: 3.79 por ciento. En este sentido, resulta aplicable al caso concreto la institución jurídica de la causahabencia, la cual consiste en que los derechos de los extintos partidos nacionales se transfieran a los nuevos partidos locales registrados a partir de la pérdida en la instancia nacional. En tal sentido, el extinto partido nacional Encuentro Solidario transfirió la fuerza electoral al ahora Partido Encuentro Solidario Michoacán, requisito que es precisamente el que debe de mostrar para la válida conformación de alianzas electorales como la materia de consulta, lo anterior siguiendo los criterios establecidos en los juicios SUBJRC10/2021 y SXJRC13/2004, resueltos respectivamente por la Sala Superior y Sala Regional Xalapa, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. A consideración el proyecto, la Consejera Viridiana y posteriormente la Consejera Araceli. Adelante, por favor.-----

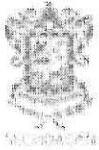
Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todas y a todos, saludo con gusto a las y los integrantes de este Consejo, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y a las personas que se encuentran el día de hoy presentes y por supuesto a los medios de comunicación. En relación a este acuerdo que se somete a nuestra consideración por medio del cual se da respuesta a una consulta que me parece muy interesante por parte del Partido Encuentro Solidario Michoacán, a través de la cual se solicita se le informe respecto a



los criterios que sostiene esta autoridad respecto a si el Partido Encuentro Solidario Michoacán podrá participar en coalición y/o candidaturas comunes durante el próximo proceso electoral ordinario 2023 – 2024. Esta duda surge, me parece muy viable la interrogante, en virtud de la prohibición establecido en el artículo 85 de la Ley General de Partidos, así como en el artículo 152 del Código Electoral local, que establecen propiamente que los partidos de nuevo registro no podrán convenir frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político antes de la conclusión de la primera elección federal o local inmediata posterior a su registro, ni podrán postular candidatura común a ningún candidato hasta después de haber participado en un proceso electoral local. Al respecto me gustaría referir en primer lugar que estoy a favor del proyecto que se somete a consideración, pues considero que de manera muy puntual se desglosan los argumentos por los que se arriba a esta conclusión de que dicha prohibición no le es aplicable y, por tanto, podrán participar en coalición o candidatura común el Partido Encuentro Solidario Michoacán si lo estiman conveniente. Y esto, porque como se establece en el propio proyecto que se pone a nuestra consideración, se analizan diversos precedentes de la Sala Superior, en particular el SUBJRC10/2021 y otra precedente de Sala Xalapa, el JRC13/19, en el que resolvieron precisamente esta interrogante, que fue la siguiente: Puede un partido que de manera primigenia tuvo registro nacional con acreditación local, que una vez transcurrido un proceso electoral, pierde su registro nacional, pero al haber logrado el umbral señalado en la ley, que en este caso es el 3 por ciento de la votación a nivel estatal, pueden optar por obtener su registro como partido político local y participar en el siguiente proceso electoral a través de una candidatura común y coalición. Pregunta que se respondió con estos dos criterios que cité en sentido afirmativo, en virtud que se encuentran, tal y como lo señala el propio acuerdo, en una situación sui generis, ya que de acuerdo a lo establecido en el numeral cinco del artículo 95 de la Ley General de Partidos, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral podrá optar por el registro como partido político local en las entidades federativas cuya elección hubiese obtenido el 3 por ciento de la votación válida y hubiese postulado candidatos propios en menos de la mitad de los municipios y distritos, por lo cual a dicho partido se tendrá por cumplido y acreditado el requisito del número mínimo de militantes, con lo que se debe contar. Y precisamente en este supuesto es en el que se encuentra el Partido Encuentro Social [sic], quien a nivel nacional logró mantener su registro [sic], pero a nivel local, en este fundamento legal, nos lo solicitó registrarse como partido local, conforme a los lineamientos para el ejercicio del derecho que tiene el otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local que es expedido por el INE. Y por ello solicitó a este Consejo su registro como partido político el pasado 30 treinta diciembre de 2021 dos mil veintiuno y se le otorgó conforme el acuerdo 289/2021, con la denominación Encuentro Social Michoacán. En base a lo anterior, es que se estima que a pesar de haber sido registrado en dicha fecha como partido político local, lo cierto es que y esto es esencial, ya participaron en un proceso electoral anterior en el cual pudieron demostrar su fuerza electoral, que es la base de la prohibición, al haber alcanzado precisamente el porcentaje de votos superior al 3 por ciento. Y cuál es este porcentaje de votos que se obtuvo en el proceso electoral pasado, fue la elección a la gubernatura, el 3.35; en elección diputados de mayoría relativa, el 3.59 por ciento; mientras que en la elección de diputados de representación proporcional, 3.58 por ciento, y ayuntamientos 3.79 por ciento. Circunstancia que les dio precisamente el derecho a obtener su registro como partido político local, de conformidad con los lineamientos que señalé y que les da el acceso a participar en el siguiente proceso electoral que está por iniciar en igualdad de circunstancias con los demás partidos políticos que participaron a través de una coalición o candidatura común. Entonces, por estos motivos, estoy a favor del sentido del proyecto que se pone a nuestra consideración. Sería cuanto. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- A usted, Consejera Viri. Consejera Araceli, por favor. --

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenos días, casi tardes a todas, todos, todes. Saludo con afecto a las y los integrantes de este Consejo y, por supuesto, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, un saludo afectuoso. Bueno, en el marco de este proyecto que está a consideración y que ya ha sido claramente descrito por la Secretaria y por la Consejera, quiero señalar que el objetivo de esta disposición del artículo 85, párrafo cuarto, justo de la Ley General de Partidos Políticos, que precisa o que establece esta limitante para que los partidos de nuevo registro no puedan convenir frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político, el objetivo de esta disposición es justo que los partidos políticos de nueva creación demuestren por sí solos su fuerza electoral en una elección. ¿Y cómo la demuestran? Pues ya se decía, manteniendo la votación necesaria que corresponde al 3 por ciento para poder contener nuevamente. Esta es una regla valiosa dentro de nuestro sistema electoral, porque obliga a los nuevos partidos políticos a consolidarse en una primera elección. Ahora bien, los partidos políticos locales con nuevo registro que derivan de la pérdida



del registro de un partido político nacional, como lo es el caso del PES Michoacán, en efecto, ya no tienen que demostrar que pueden mantener su registro por sí solos, porque ya demostraron su fuerza electoral en una elección anterior. Tan es así, que al haber obtenido justo el 3 por ciento de la votación, fue lo que permitió que se pudiera registrar como un partido político local. Y tan es así, que para efecto de las prerrogativas, tanto de acceso a radio y televisión y de financiamiento privado, este partido no fue considerado como un partido político nuevo, sino que su financiamiento hoy se entrega con base a sus porcentajes de votación obtenidos en la elección anterior. Si bien es cierto el PES Michoacán es el primer partido político local que tenemos en el estado de Michoacán, también lo es que su proceso de registro no fue con base en la creación de partidos políticos locales nuevos, sino con base en estos lineamientos que regulan el derecho de los otrora partidos políticos nacionales para optar por su registro como partidos políticos. Entonces, el PES Michoacán, pues sí, es nuestro primer partido político local en el estado, pero no es un partido político de nueva creación, ya que mantuvo su registro derivado de la pérdida de un partido político nacional. Este, evidentemente, es un criterio que no aplicará, en su caso, a los partidos políticos nuevos, a los que sí están siguiendo este procedimiento que hemos acompañado desde el año pasado y todavía en este año para los partidos políticos que en su caso queden conformados con base en los lineamientos de nuevos partidos políticos locales, en virtud de que estos partidos pues sí tendrán que demostrar su fuerza electoral en una primera elección hacia el 2024 dos mil veinticuatro. Entonces, pues, bueno, en ese sentido, acompaño el proyecto de acuerdo que se presenta, en el sentido de que el Partido Encuentro Solidario Michoacán, en efecto, en este siguiente proceso electoral 2023 – 2024, sí puede hacer coaliciones y sí puede presentar candidaturas comunes con otras fuerzas políticas. Es cuanto. Muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Apoyo el proyecto y estoy de acuerdo con lo dado en la cuenta, con lo que han comentado mis compañeras Consejeras Viridiana y Araceli. Simplemente yo quisiera destacar que, Consejero Presidente, me parece muy acertado, que la consulta que es muy válida por parte de la presidencia del Comité Directivo del Partido Encuentro Solidario Michoacán plantea a este órgano electoral, pues lo plantea a la Presidencia del Instituto, pero dicha determinación no compete solamente a la presidencia, sino a una decisión colegiada. Y por lo tanto destaco que trajera usted este proyecto aquí al Consejo para que también pudiera ser del conocimiento de las demás personas, representaciones partidistas, integrantes del Consejo General y el público general, es decir, no quedó en una respuesta de un oficio, sino se está trayendo ante este órgano colegiado y se está haciendo también del conocimiento público. No es algo nuevo en nuestro sistema de partidos políticos, ya tenemos casos precedentes y simplemente pues se recurre a ellos y ya no repetiré lo que han comentado mis compañeras Consejeras muy acertadamente de que esto es posible y es factible. Qué bueno que se hace, me parece, ante el Consejo General, y así ya queda con mayor claridad para todas y todos. Es cuanto, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. La maestra Claudia Cortés, veo que tiene la manita. Adelante, por favor, la representante del partido, precisamente, Encuentro Solidario Michoacán, la maestra Claudia Cortés Calderón. Adelante, por favor.

Mtra. Claudia Cortés Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán.- Muchas gracias, Presidente. Los saludo a todos nuevamente con mucho gusto. Y muy breve... -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No la escuchamos, a ver. -----

Mtra. Claudia Cortés Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán.- A ver, ¿me escuchan por ahí? ¿Ya por ahí me escuchan? ¿Hola, hola? -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- A ver si nos apoya, maestra. Ahí está, ahora sí la escuchamos fuerte y claro, adelante. -----

Mtra. Claudia Cortés Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán.- Muchas gracias. Gracias, Presidente. Nuevamente los saludo con mucho gusto a todos. Y muy breve, en realidad, nada más queremos el Partido Encuentro Solidario Michoacán (falla de audio) y reconocer la postura que adopta el Instituto Electoral en este proyecto, donde se refrenda nuestro derechos político-electorales, de los cuales estamos muy seguro que iba a ser de esta forma, porque como ustedes lo comentan, como está señalado también en el proyecto y como en múltiples ocasiones



nosotros también lo hemos referido, nos encontramos dentro del marco legal y ya hemos demostrado nuestra fuerza electoral para poder realizar este tipo de convenios o acuerdos, que de ser el caso, en un momento indicado, se llevarán a cabo. Y esto siempre pensando en favor de las y los michoacanos. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, maestra Claudia. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no es así, Secretaria, por favor, a votación el proyecto. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, a las Consejeras y a los Consejeros si están a favor del acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

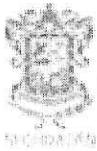
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos ahora al punto séptimo, que corresponde al proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador oficiosos identificado con la clave IEMPOS14/2022, y aprobación en su caso. Para lo cual le cedo el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para la cuenta de dicho proyecto. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El procedimiento tiene el número de expediente IEMPOS14/2022. El actor es el Partido del Trabajo. Los denunciados son los ciudadanos Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, María Norbella García Hernández, Rosa Isela Merlos Quintero, Marx Trejo Trejo, José Luis Berteli Mora, todos ellos regidoras y regidores del municipio de Hidalgo, Michoacán. La falta: Presuntas violaciones a la normativa en materia electoral relacionados a los informes de gobierno. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero, el Consejo General es competente para conocer y resolver el presente procedimiento ordinario sancionador. Segundo: Son inexistentes las infracciones imputadas a Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, María Norbella García Hernández, Rosa Isela Merlos Quintero, Marx Trejo Trejo y José Luis Berteli Mora, regidoras y regidores del ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, relativas a la promoción personalizada y el uso indebido de recursos públicos. Tercero: Resultó existente la falta atribuida a los ciudadanos Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, María Norbella García Hernández, Rosa Isela Merlos Quintero, Marx Trejo Trejo y José Luis Berteli Mora, regidoras y regidore del ayuntamiento Hidalgo, Michoacán, consistente en el incumplimiento de los plazos establecidos por la ley para la difusión de su primer informe anual de actividades. Cuarto: Se impone una multa a los ciudadanos Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, María Norbella García Hernández, Rosa Isela Merlos Quintero, Marx Trejo Trejo y José Luis Berteli Mora, regidoras y regidores del ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, de veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el año 2022, equivalente a la cantidad de \$1924.40 mil novecientos veinticuatro pesos con cuarenta centavos, para en lo subsecuente cumpla irrestrictamente con el tiempo y forma y términos establecidos en la normativa electoral. Quinto: Notifíquese automáticamente al Partido del Trabajo de encontrarse presente en sus respectivos representantes ante el Consejo General en la sesión correspondiente, de lo contrario o en caso de engrose, notifíquese personalmente en copia certificada en el domicilio que obra en autos. Sexto: Hágase del conocimiento de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el seguimiento de la sanción impuesta. Séptimo: Notifíquese personalmente y en copia certificada a los denunciados en los domicilios que obran en autos. Octavo: En su oportunidad archívese el asunto como completamente concluido. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de resolución de la cuenta. Si no hubiese intervenciones, por favor, a votación, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de resolución que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Llegamos así al punto octavo, último de orden del día y que, como sabemos, por tratarse de una sesión ordinaria nos abre la posibilidad de poder tener en el orden del día un punto de asuntos generales. Por lo que en este momento se abre la posibilidad para cualquier integrante de este Consejo General de poder dar cuenta, de poder solicitar algún tema, poner a consideración algún aspecto, alguna situación, que estimen ustedes que tengan que ser del conocimiento de este órgano de dirección, por lo que en este momento, insisto, si alguien así lo desea, la representación, primero, del Partido Movimiento Ciudadano,



posteriormente Partido Verde Ecologista de México, Partido Morena y Partido Acción Nacional, si me permiten en ese orden, Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto. Sí, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, Partido Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. Si gustan podemos tomar nota, ¿gustan que tomemos nota de los temas y los englobamos? O si gustan vamos desahogando uno por uno, yo creo que lo podemos anunciar, y en ese medida, a lo mejor tal vez a lo mejor puede establecer un orden, por si hubiese alguna coincidencia o algo, y en esa medida a lo mejor en un solo bloque. Entraríamos a esta fase de anuncio nada más del tema y en primer lugar le cedería el uso de la palabra a la licenciada Adanely, representación del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Adanely Acosta Campos, representante Partido Movimiento Ciudadano.- Sí, el tema sería tratar el tema de las organizaciones ciudadanas que solicitaron la acreditación como partido político.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Perfecto. Muy bien. Del Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. En mi caso son dos puntos de asuntos generales. El primero tiene que ver con el tema de Talleres Gráficos, el segundo tiene que ver con la información que ha salido en estos últimos días respecto de las candidaturas de acciones afirmativas, en específico de la comunidad LGBTyQ+, es sobre esos temas. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien, representante. Muchas gracias. Representación del Partido Morena, don Rigoberto Márquez. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario Morena.- (fuera de micrófono) Gracias, gracias. Buenas tardes ya a todas y a todos (inaudible). (inaudible). Yo quisiera agregar nada más tres cosas o hacer tres peticiones, una copia certificada, que usted me diga si me puede dar copia certificada y no pase como la vez pasada que lo hice (inaudible) virtual, se envió una orden de trabajo y al día siguiente, se (inaudible) el acta certificada, (inaudible) que tenía que acudir a los 45 minutos (inaudible). Por eso le solicito una copia certificada del proyecto del acta que hizo usted lectura, del informe. (inaudible). Y dos, una copia certificada del informe detallado del punto número cuatro. Por último, si alguien pudiera explicarme (inaudible) una petición que hicimos varios representantes de partido, (inaudible) una copia certificada, se nos dice que se nos iban a entregar y al día siguiente se nos notifica que debemos de asistir en términos de dos horas (inaudible) una información en donde siento que existe un dolo y una burla (inaudible) la información en dos horas y poderse (inaudible). (inaudible) la razón o no, pero tengo el derecho de expresar que uno de los valores de la democracia, la pluralidad de expresión. Agradezco. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, representante. Nada más si me permite para tener claro, nos pide copia certificada, dijo del proyecto de acta... -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- Del proyecto de acta, que es el primer punto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Ah, ya, ya, de los proyectos de actas de las sesiones, perfecto, las ocupa como copias certificadas de los dos proyectos de actas. Perfecto. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- (inaudible) el informe que hace usted pudiera llevar costo, se lo agradecería. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ¿Costo de los...? -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- Todo el informe que hace usted, cuánto le cuesta al Instituto Electoral de Michoacán hacer todas esas actividades. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- OK. Perfecto. Bueno, ahorita, si me permite ahorita... y del punto cuatro, también requiere del informe. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- Es correcto. -----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien. Y, bueno, el último sería más una consideración, un planteamiento, por el tema del acceso. Perfecto, entonces. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- Una catarsis. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien. Ahora representante del Partido Acción Nacional, don Lenin, por favor. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Gracias, Presidente. Pues, bueno, a mí me gustaría que subiéramos o que pudiéramos debatir un poco acerca precisamente del proceso de conformación de aquellas organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos y, sobre todo, esto tiene relación con las respuestas que se nos han brindado a las solicitudes que las representaciones partidistas realizamos respecto de cierta información. En consecuencia de ello, también solicitaría copia certificada del informe por lo que respecta únicamente a la labor que realizó el Instituto de la verificación de las asambleas de dichas organizaciones. -----

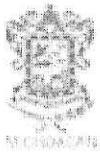
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Partido Revolucionario Institucional. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias. Bueno, (inaudible) de los representantes, adicionalmente solamente dos puntos muy sencillos que vienen a ser prácticamente pronunciamiento, respecto al punto cuatro de la orden del día de esta sesión, que tiene que ver con el informe de la Secretaría General respecto a los temas de violencia política y también un pronunciamiento que no ha sido parte de esta sesión, pero que me permitan expresar en un ratito más tendremos sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, de Educación Cívica y Participación Ciudadana y se haga un anuncio respecto al concurso infantil y juvenil, y es en referencia a ese tema. Es cuanto. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, representante. Representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante, por favor. -----

Lic. Irene Cerda Ramos, representante propietaria Partido de la Revolución Democrática.- Yo básicamente sobre el día de ayer recibimos una notificación de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el tema de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político, y sobre ese tema, porque no hemos tenido sesión de Prerrogativas ni siquiera en comisiones, entonces, es sobre esa notificación. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ¿Alguien más que desee intervenir? Bueno, a ver, miren, si me permiten, digo esto no es excluyente de que si en el transcurso de la sesión todavía hubiese algún otro punto con mucho gusto lo enlistamos y con mucho gusto también lo podemos desahogar. Si me permiten nada más como para llevar un cierto orden en la deliberación. En relación, si me permiten, por ejemplo, de las copias certificadas que se nos están pidiendo, sin problema, nada más permítanme hacer algunas precisiones. En el caso de la copia certificada sobre los proyectos de acta, sin problema, digo, son además proyectos que fueron circulados dichos documentos con el orden del día para esta sesión, pero sin ningún problema certificaremos dichos proyectos, en la inteligencia de que ya una vez que han sido aprobadas por este Consejo General ya se convierten en actas, pero entregaríamos, si no tienen inconveniente, los dos documentos para que no haya inconveniente en ese sentido. En relación con la certificación del informe que se rinde en relación con violencia política de género, también yo creo que no hay inconveniente también fue circulado dicho proyecto o dicho informe, entonces, en ese sentido también estaríamos en condiciones de entregarlo. En el tema del informe que rindió esta Presidencia, también con mucho gusto, ahí sí tengo que decirlo, desglosar los costos, digo, no hay inconveniente porque muchos de estas actividades son en función a un POA, y obviamente nosotros podemos cuantificar obviamente todas, el costo de las propias actividades que se están dando, hay un POA, hay un presupuesto, obviamente en el sistema. Sí tengo que decirlo con toda claridad, no es una información que la vayamos a tener en dos, tres días, o sea, tendríamos que hacer un cruce, pero sin problema lo hay, recordemos que, incluso, este Instituto tiene la obligación de estar subiendo sus estados financieros en donde se reflejan todos los gastos del propio Instituto y estos estados financieros se encuentran en la página de internet del propio Instituto, pero sin problema podemos hacer esa parte. Y, bueno, ya están en contacto, en comunicación con la representación del partido por si hubiese alguna duda o alguna aclaración. Lo mismo, si me permiten, en el caso de la representación del Partido Acción Nacional en cuanto a los costos de las verificaciones de todas estas asambleas a donde acudieron personal de nuestro



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

Instituto, gasolina, renta de vehículos, viáticos, en fin, o sea, en esa parte creo que no habría ningún problema en cuanto a los costos que se llevaron a cabo en las asambleas. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- No es mi interés en los costos, sino más bien las constancias de trabajo que se generaron durante el desarrollo de esta verificación. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Ah, ya, serían propiamente las actas de verificación que en su momento se hayan llevado a cabo. OK. Entonces, más bien las actas de verificación. Muy bien. Adelante, la representación de Morena, perdón. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- Me sumo a la petición del representante del PAN (inaudible) lo mismo. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, lo checamos, ahorita, si quieren ahorita pasamos a esa parte, digo, obviamente registramos la petición, ahorita lo platicamos, sí, perdón. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Para el tema de que se pudiese especificar o si son los tres tipos de actas distintas, tenemos actas de verificación de inmuebles, tenemos actas de las asambleas como tales y tenemos las actas que hizo la verificación in situ la Unidad de Fiscalización. Entonces, nada más la pregunta sería si son de los tres tipos de actas que se vinculan. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- A ver, entonces, bueno, si gustan precisarnos con mucho gusto para tomar nota de lo mismo. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Sí, sería de las tres, porque van implícitas dentro de un proceso que ya va a un solo acto de confirmación, entonces, sería de las tres. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Exacto. Sí, sin problema. Entonces, nada más para que quede claro verificación de inmuebles, cuando acudía la Dirección de Organización a checar las condiciones, la realización de la asamblea en sí misma, el día que se desahogaba, y en aquellos casos donde se llevó a cabo el tema de la fiscalización, la verificación que se llevó a cabo por parte de la Coordinación de Fiscalización. Entonces, de esos tres, en su momento está la solicitud de que les sea proporcionada esa información. -----

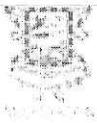
Intervención: Sumarme a la petición. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, sí, es que estoy fijando los temas ahorita, todavía no... perdón, nada más quiero poner en orden y ya ahorita con mucho gusto, nada más lo estoy registrando el tema, entiendo, que sería esta solicitud de todas las representaciones, además, creo que es muy válido y legítimo hacer la petición, ahorita platicamos los alcances y las consecuencias. Perfecto. Muy bien. Sí, adelante. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Solamente y antepongo la disculpa por si no escuché bien el planteamiento del compañero representante de Acción Nacional. A mí me gustaría que me volvieran a precisar si estamos hablando de las asociaciones civiles que se pretenden constituir el día de hoy como partido político o estamos hablando de las que desde un principio generaron la intención y que recorrieron todo el proceso de desarrollo de asambleas, porque son dos temas diferentes. A mí me parece que para efectos de costos de lo que implica el proceso de la nueva constitución de partidos políticos sería bueno tener el costo total de todos los que tenían la intención de constituirse como tal. Es cuanto, pero lo dejo en la cancha del Partido Acción Nacional, que él lo determine. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Bueno, yo creo que para fines prácticos sería conveniente tener esta información solicitada respecto de aquellas tres organizaciones que van encaminadas a este proceso de constitución. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- A ver, si me permiten para, insisto, poder ubicar la cuestión. Yo advierto tres o cuatro temas, más o menos, a ver, está el tema... hay un tema general, que igual lo podemos encapsular, que tiene que ver con la conformación de partidos políticos locales, en ese tema general, hay solicitudes de acceso a información, solicitudes de asambleas, solicitudes de costos, se hacen referencia a notificaciones de algunos oficios, a peticiones que hicieron ustedes y que ya se han



contestado. Así que en eso lo podemos englobar en un solo tema y ahí podemos con mucho gusto desahogar todas las inquietudes y obviamente atender las peticiones que se han hecho. Al margen de eso, yo veo dos, cuatro temas adicionales, el Partido Revolucionario Institucional hace un pronunciamiento respecto del punto cuarto, a un pronunciamiento respecto de una actividad del concurso infantil y juvenil, que si gustan podemos empezar con esos dos temas. Y después si me permiten, yo pudiera atender las dos inquietudes del Partido Verde Ecologista de México en relación con el tema de Talleres Gráficos de México y de la acción afirmativa LGBT. Y ya como en un quinto momento entramos a platicar y a dialogar sobre este tema de las organizaciones políticas. ¿Les parece? Entonces, desahogamos los dos puntos del Partido Revolucionario, los dos puntos del Partido Verde y entramos entonces ya con este panorama más o menos dibujado a ver el tema de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Entonces, siendo así, le cedería el uso de la palabra a la representación del Partido Revolucionario Institucional. -----

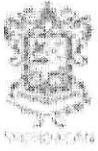
Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, Presidente. Aclaro que no estoy solicitando copias certificadas del informe, empiezo por ahí, del informe de los casos de violencia política, no. Entendí que en algún momento en la intervención del Presidente comentaba esto, pero no, yo no solicito, respecto a este punto, no solicito copia certificada. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, fue otra representación que pidió del punto cuarto.

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Nada más pronunciarme una vez más ante el pleno, porque es una convicción del Partido Revolucionario Institucional y lo hemos venido demostrando a través de la historia, en diferentes momentos y a través de todas las instituciones en las que el Partido Revolucionario Institucional tiene representación, pronunciarnos una vez más en contra de la violencia contra las mujeres. Uno, violencia generalizada, desde luego, pero principalmente en el momento que nos ocupa y que estamos en vísperas de arrancar un proceso electoral en este estado y, bueno, inclusive a nivel nacional, pues condenamos enérgicamente la violencia política contra las mujeres. El Partido Revolucionario Institucional se va a sumar hoy y siempre a todas las acciones que determine este Instituto precisamente para erradicar y eliminar estas expresiones de violencia contra las mujeres. Es un flagelo que tenemos que combatir, que en el Partido Revolucionario Institucional lo estamos haciendo de manera permanente diferentes acciones y estamos cumpliendo a cabalidad, precisamente, en coordinación con el Instituto Electoral de Michoacán con todas las acciones que nos llevan a erradicar la violencia política contra las mujeres. En ese sentido, felicito, desde luego, hay acciones propositivas que deben de reconocerse, felicito al Instituto Electoral de Michoacán, felicito también a la oportunidad con la que se conduce la Secretaria de este Instituto respecto a la puntualidad del informe de estos casos de violencia. Como bien lo saben, de manera general, pues la ciudadanía, porque además nos están siguiendo, y el Instituto, porque ha dado cuenta de ello, siempre y cuando reservando los nombres por el derecho de acceso a la información pública, en el Partido Revolucionario Institucional tenemos un caso, efectivamente, que lo estamos siguiendo, que fue un caso que se acumuló y que está en proceso de resolución a nivel nacional, en el que efectivamente no vamos a permitir los casos de violencia política contra las mujeres. Le agradezco mucho, Presidente, agradezco mucho al pleno por haberme escuchado en este punto. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien que desee alguna intervención en relación con este punto? Le cedemos nuevamente el uso de la palabra para desahogar el punto relacionado con el concurso infantil y juvenil. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Muchas gracias. Y siguiendo con este contexto noble de las acciones que se llevan a cabo por esta institución y desde luego en coordinación y en un tono amable con los partidos políticos y asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, me anticipo un poco, pero como hoy tenemos sesión y además lo que yo voy a anunciarles también tiene una vigencia y una temporalidad, pues si no lo hago aquí después ya no será oportuno. En próximos días, porque además así lo han venido haciendo año con año el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, pues seguramente se aprobará y se publicitará la convocatoria para el concurso de expresión infantil Nuestro arte, nuestros derechos. Bueno, en el caso de su servidora, como representante del Partido Revolucionario Institucional ya me tocó ser parte el año pasado, precisamente, en este concurso y darme cuenta de la expresión de los niños y de la juventudes respecto a estos temas de los cuales ya



empiezan a despertar su interés. Y acorde a estos principios que en el Partido Revolucionario Institucional hemos entendido y venimos siguiendo y en coordinación también con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación también con la Consulta infantil y juvenil que ha llevado a cabo, la última que llevó a cabo el Instituto Nacional Electoral, pues en el PRI estamos haciendo lo que nos corresponde. Hemos lanzado una convocatoria, la cual, si me lo permiten, la voy a dar a conocer. Hemos lanzado una convocatoria del 25 veinticinco al 30 treinta de abril, en donde pues es dirigida a niños y adolescentes de 6 a 12 años y quienes resulten ganadores respecto de esta convocatoria, pues serán presidentes del PRI por un día. Entonces, este es el calendario, se los doy a conocer, me parece que es importante la interacción que también tengamos los partidos políticos con los jóvenes de estas edades y que también desde la visión del partido político, bueno, pues estemos coadyuvando con las autoridades electorales para que se siga consolidando esta educación cívica y esta participación ciudadana desde las edades tempranas. Decirles que la convocatoria corre del 25 veinticinco al 30 treinta de abril, para que el martes 2 dos de mayo, pues el ganador encabezará una agenda. Ese día que incluye la rueda de la prensa que tradicionalmente llevamos en el Partido Revolucionario Institucional, que es todos los martes a la 11 once de la mañana. Y, bueno, el apartado de la niña o niño ganador, pues al final de la convocatoria, pues también, pues importante escuchar el pronunciamiento de la propia agenda de estas juventudes. Entonces, pues yo dárselos a conocer, decirles que estamos trabajando en el Partido Revolucionario Institucional y que nos sumamos también a las acciones del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la orientación y a la educación cívica de los niños, de las niñas, de los adolescentes y de las juventudes tempranas. Muchísimas gracias. Es cuanto.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, maestra Ana Brasilia. ¿Alguien? ¿Algún consideración respecto a este punto? Consejera Araceli, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Bueno, a propósito de la intervención de la representante del PRI, primero, por supuesto, reconocer y felicitarles por esta iniciativa que es extraordinaria y que parte de las políticas que tenemos como, de las obligaciones que tenemos como instituciones electorales y como institutos políticos es justo formar ciudadanía y, en ese sentido, muchas felicidades y lo que el Instituto pueda sumarse, con muchísimo gusto estaremos acompañando. Y también quisiera aprovechar este espacio y aprovechando que usted ha puesto el tema sobre la mesa para compartir que el día de hoy, en un ratito más, la Comisión de Educación Cívica de este Instituto estará aprobando ya la convocatoria para la conformación de lo que será el Consejo Electoral Infantil 2023. Esta convocatoria estará vigente a partir del día de hoy, 28 veintiocho de abril y hasta el 18 dieciocho de mayo. Comenzaremos justo el día de hoy lanzando esta convocatoria públicamente y haciendo la publicidad en nuestras redes sociales. Entonces, bueno, invitar a la ciudadanía a que esté pendiente de este proceso. Este concurso se llevará a cabo el día 25 veinticinco de mayo, también a propósito del aniversario del Instituto Electoral de Michoacán y, bueno, no quería dejar de aprovechar este espacio para mencionarlo y señalar que hay que estar pendientes de esta convocatoria, que además pues tiene como entre sus grandes objetivos, justo, ir formando esta idea de participación entre las niñas y niños. Muchísimas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestra Araceli. Consejera Carol Berenice, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos a quienes integramos este Consejo General, incluyendo a las representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto, y como siempre a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicana. Me da mucho gusto que en este punto de asuntos generales, la maestra Ana Brasilia haya sacado un tema muy relevante y con el cual el Instituto está muy comprometido que es promover la ciudadanía temprana de infancias y de juventudes. Y en este caso hacer referencia a un evento o, bueno, a una actividad que se está proyectando en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que es el Concurso infantil y juvenil. Y ahora ella nos hace también la presentación de la convocatoria que en el propio partido, en el PRI, están invitando también a participar. Algo que nosotros hemos trabajado en el Instituto durante los últimos años es justamente combatir el adultocentrismo y promover que las infancias y las juventudes cada vez tengan una mayor participación, que tengan esta conciencia, esta seguridad de que su voz, de que sus acciones, de que sus decisiones son tomadas en cuenta. Y este tipo de eventos o de actividades que se hacen tanto en el Instituto como en las representaciones de los partidos, pues abonan mucho a eso, a generar confianza en la niñez, en las juventudes y hacerlos estos agentes de cambio en beneficio de una sociedad. En el año pasado que se hizo este concurso, realmente fue para nosotros muy motivante ver cómo la niñez nos transmite muchas cosas a través de los dibujos.

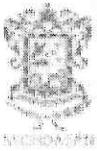


Incluso hacíamos la reflexión en aquel momento con los compañeros y las compañeras de la Dirección de Educación Cívica, como a veces, o bueno, hubiera sido hasta conveniente el apoyo y ahorita lo pongo como a reflexión, el apoyo de instancias en las que se tengan que ver hasta temas de psicólogos, porque los niños transmiten mucho a través de los dibujos. Y veíamos algunos que para nosotros eran, nos daban una impresión de que el niño vivía algunas situaciones en casa. Y decíamos: cómo a través de un dibujo, incluso, y de manera institucional se podría trabajar de manera coordinada con otras instituciones, yo pensaría en SIPINNA, por ejemplo, para que también pues participaran, no estoy en la Comisión de Educación, pero estaría bien que instancias como SIPINNA también estuvieran presentes en la organización de este tipo de concursos, para darle seguimiento a alguna situación que se pudiera presentar. No son temas menores y siempre nuestro compromiso de promover la participación de infancias y juventudes es también con responsabilidad. Así que por una parte felicitar al partido por esta iniciativa tan nombre, me da mucho gusto que hayan hecho esta actividad y también en la Comisión, que ya estén próximos a poner a consideración la convocatoria en la que se va a aprobar. Y aquí también aprovecho este tema de infancias y juventudes para invitar a toda la ciudadanía a que acudan a nuestro stand del Instituto que está, en el que a partir de hoy va a estar en el Festival Michoacán de Origen. Ahí va a haber un stand en el que va a haber actividades de difusión del Instituto, va a haber también elección de valores, en donde podrán las niñas y niños hacer un simulacro de cómo se usan las boletas y las urnas. Tendremos el taller de derechos, actuando con mis derechos. Y también habrá un espacio para entrega de material de este Instituto, siempre refrendando nuestro compromiso de promover infancias y juventudes. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Carol. La representación del Partido Verde Ecologista de México, por favor, maestro Rodrigo. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. En este punto de asuntos generales que mi compañera del PRI manifiesta, bueno, reconocer el trabajo que se hace tanto en el Instituto como los partidos políticos. Hoy el Partido Verde también está trabajando en ese tema, no es algo que dejemos de lado, al contrario, el día de hoy, de hecho, ahorita en las instalaciones de mi partido estamos haciendo la toma de protesta de nuestro primer secretario de asuntos de la niñez, un niño que cumpliendo todos los temas que nos establece la normatividad, bueno, a ponerlo hoy como secretario de asuntos de la niñez. Y que para nosotros como mencionaba la Consejera, los compañeros, es muy importante empezar a inculcar y seguir inculcando el tema de la participación ciudadana, el tema de la educación cívica, no dejarla de lado. Finalmente somos parte de esta construcción de la sociedad y que puedan entender sus derechos, que puedan saber cómo se desarrollan, cómo se ejecutan, cómo pueden llegar más adelante a poder ser funcionarias, funcionarios, el tema de votar y ser votado cuando sea el momento. Pero tenemos que empezar desde ahorita a trabajar con las juventudes tempranas. Y, bueno, también el Partido Verde se suma en estos temas. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, maestro Rodrigo. ¿Alguien más en este punto? Muy bien. Si no fuese así, entonces, pasaríamos a los otros dos puntos, que nos planteó precisamente el Partido Verde Ecologista de México en relación al tema de Talleres Gráficos de México, y de antemano le agradezco la pregunta, porque creo que eso permite clarificar un poco un tema que ciertamente ha estado sobre la mesa, no de este Consejo, que se ha comentado, y en ese sentido, me parece que creo que es importante tener claridad de qué es lo que hay. Y voy a hacer un poquito de historia para que de alguna manera quede más claro el asunto. Recordarán ustedes que en el proceso electoral pasado se tomó la determinación, precisamente, de contratar la producción del material y de la documentación electoral precisamente con Talleres Gráficos de México, por varias razones, entre ellas, mejores costos; dos, la experiencia y el profesionalismo de la empresa, que incluso es quien surte y quien produce documentación electoral para las elecciones federales. Y en ese sentido, decirles que en su momento la contratación con Talleres Gráficos, que además es un órgano descentralizado que pertenece de la Secretaría de Gobernación, lo cual también le daba un trato distinto, en términos de una licitación porque se trataba de una empresa pública, de una instancia pública. Entonces, en su momento se contrató con ellos la producción de material y documentación, o documentación y material por el orden de los \$28,167,253.90 veintiocho mil ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres punto noventa. Eso fue lo que se contrató con ellos, eso fue lo que se especificó en el contrato respectivo, fue lo que se plasmó en el anexo técnico respectivo y fue lo que en su momento este Instituto Electoral de Michoacán cubrió de manera puntual, con pesos y centavos, precisamente a la empresa de Talleres Gráficos de México. Una vez que se llevó a cabo la producción y la entrega del material, sí, después de la elección incluso de ese año, nos llega una comunicación de Talleres Gráficos de México



entregándonos lo que ellos denominaban su cuenta final. Pero resultaba que esa cuenta final era de \$40,996,350.01 cuarenta millones novecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta punto uno. Entonces, evidentemente, evidentemente, pues ya había una diferencia casi del orden de los 13 millones entre lo que se había contratado y la cuenta final. -----

A partir de ese momento, inició un intercambio de comunicaciones entre Talleres y este Instituto preguntando, creo yo, que de manera bastante válida a qué se debía ese incremento, porque no había sido lo autorizado, incluso, por el propio Comité de Adquisiciones de este Instituto. Y ellos empezaron plasmar una serie de razones o justificaciones técnicas de por qué había sido ese incremento. Sin entrar a mucho detalle, el Instituto y las áreas de organización, capacitación y administración llevan a cabo un análisis de todas esas razones que había plasmado la empresa. Y entonces se llega a través de un informe a una conclusión de que esos 13 millones se podría justificar, se podría justificar un incremento de \$3,692,845.82 tres millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco punto ochenta y dos. ¿Por qué? Porque ciertamente se trataba de boletas adicionales que se habían tenido que imprimir, porque ciertamente en algunos productos, los montos, las cantidades de material había aumentado, ¿por qué? Porque ciertamente en otros productos los tamaños originales que se habían cotizado se habían ampliado. ¿Por qué? Porque en otros casos la cantidad de tinta que se había utilizado para producir esos pues también había sido superior. Pero nosotros solamente, por decirlo de alguna manera, asimismo justificadamente de \$3,692,845 tres millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, no lo demás. Fue por esa razón que el Instituto se dio a la tarea el año pasado como lo comentaba hace rato de guardar, por decirlo de alguna manera o de ir ahorrando esos de \$3,692,000 tres millones seiscientos noventa y dos mil, pensando que en algún momento se pudiese llegar a un acuerdo bilateral, mutuo con la empresa de esa cantidad. Por eso lo fuimos guardando, sin embargo, durante todo el año no fue posible llegar a ese acuerdo, la comunicación se empezó a establecer este año. Ahora nosotros teníamos ese recurso, pero evidentemente no nos lo podíamos quedar, ¿por qué?, porque no hay un reconocimiento de adeudo, no hay una exigencia o un reclamo de pago en sentido estricto, digo, está la petición, pero no hay. No nos podíamos quedar nosotros con ese dinero, se hizo el estudio a través de la Junta y concluimos que no nos podíamos quedar nosotros con ese dinero ni como pasivo, ni como adefa ni como nada. Por eso tomamos la decisión de regresarlo a la Secretaría de Finanzas en la inteligencia de que ese recurso se había ahorrado por el Instituto pensando en algún momento llegar, insisto, a una solución bilateral con la propia empresa. No fue así. Este año se han iniciado las pláticas, su servidor estuvo hace algunas semanas allá. Ha habido cambios en la dirección de Talleres Gráficos de México. Ya se les expuso a ellos esta situación que les estoy comentando ahorita, se les llevó la documentación que nosotros teníamos bajo nuestro propio resguardo y eventualmente en los siguientes, tal vez, quince días, veintiuno, tal vez por mucho, la idea es tener un encuentro con ellos y ver cuál es la propuesta que ellos nos pudieran hacer precisamente para solventar, aquí lo que sí tengo que decirlo con mucha claridad es que evidentemente desde mi perspectiva el Instituto no podía llegar y decir: ah, la diferencia son 13 millones, ah, no te preocupes, ahí te va uno tras otros, pues no, porque no tenía una justificación porque nuestro Comité de Adquisiciones no lo había aprobado. Entonces, me parece que hubiese sido una irresponsabilidad muy grande el haber inmediato accedido a esa pretensión en ese sentido. Entonces, repito, agradezco porque creo que sí es importante tener claridad en este tema y con mucho gusto, conforme vayamos avanzando, les iremos comentando, porque además, creo que estratégicamente la producción con ellos es importante. Entonces, por eso también nos importar encontrar una solución directamente con dicha empresa. Entonces, bueno, para no alargarme más, no sé si con este... adelante, por favor, representante. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. Agradecerle que se me haya adelantado a los cuestionamiento que le iba a hacer, nunca me dejó plantearle mis dudas ni demás, nada más con la palabra Talleres Gráficos, me respondió. Sabía de lo que le íbamos a hablar. Pero además, es cierto, lo hemos venido platicando en otros momentos, ahorita hago la reflexión para que vean. Agradezco la explicación que me dio, me ha contestado algunas de las dudas que tenía y sobre todo es un tema muy importante y delicado porque número uno, pues ya estamos a cinco meses, más o menos, de iniciar el proceso electoral, de iniciar con el tema de licitaciones para el material electoral, boletas, todo esto. Y, pues, se sigue arrastrando, con lo que usted me dice ahorita, se sigue arrastrando ese problema que se tiene con Talleres Gráficos. Talleres Gráficos, sé que no es el único proveedor, a nivel nacional debe de haber unos cinco más, son muchos, más, menos, cinco, seis, pero, pues, es el que nos entrega el material en un presupuesto más barato y con mayor prontitud. Sin embargo, es de preocuparse que al día de hoy pues no se resuelve ese tema y a cinco meses de iniciar un proceso, pues sí, sí es preocupante, porque puede generar un mal precedente hacia otros proveedores este tema. Segundo, una pregunta que le iba a hacer que salió en medios a inicio



de año y por ahí yo la consulté, hice la consulta en una sesión de la Comisión de Administración. Nada más quiero saber, que me diga un sí o no, ¿existe una demanda por parte de Talleres Gráficos contra el Instituto Electoral por ese tema? -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, no, porque, perdón, soy muy breve, no, porque realmente no hay un incumplimiento del Instituto. El Instituto, vuelvo a lo mismo, aprobó 28 millones firmó 28 millones, pagó 28 millones. Digo, no negaría que a lo mejor en algún momento, en un ejercicio de derecho, Talleres Gráficos quisiera demandar, pudiera ser, digo, no se trata de eso. Pero hasta ahorita... -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Pero al día de hoy no hay. -----

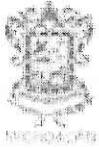
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y en ese sentido creo que nosotros estamos bastantes protegidos y tranquilos, porque, repito, lo que está cotizado, aprobado, firmado y pagado son 28 millones. Entonces, en ese sentido, atiendo la preocupación, y por eso precisamente refiriendo ahí esa parte, pero, vamos creo que todavía hay un tiempo suficiente y, vamos, sí es Talleres Gráficos, pero también hay que decirlo, no es la única empresa. Entonces, hay procesos de licitación donde participan muchas otras empresas y no es el único que surte, además que Talleres Gráficos, no hay que olvidarlo, este proceso tiene que soportar presidencial y de senadores, o sea, también su capacidad de producción va a disminuir. Entonces, evidentemente, por eso nosotros efectivamente creo que el punto que usted comenta es importante, previendo ese escenario fue que recordarán ustedes que en el presupuesto de este año se previó el inicio de las licitaciones con del debido tiempo, se acuerdan que ustedes nos apoyaron con esa parte de ya hacer una solicitud de una cantidad al gobierno del estado y al congreso precisamente para ir adelantando en esa parte y no confiarnos en ese tema. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. Y ahorita que dice eso, va de la mano con lo presente, ¿qué está haciendo el Instituto para prevenir esa parte? Bueno, entendemos la carga que va a tener Talleres Gráficos, porque como bien menciona, es de presidente de la república, senadores y diputados federales. Entonces, el Instituto para que nos dé tranquilidad, realmente y certeza de lo que está realizando, ¿qué medidas está tomando el Instituto al respecto? Si me pudiera más o menos dar alguna idea, qué se está haciendo para el tema del material electoral... Sería cuanto en el tema, Presidente, le agradezco la explicación que hace. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias, a ver, si gusta la representación del partido Morena, digo, también para no entrar en diálogo, la representación del partido Morena y con gusto ahorita. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- (inaudible) (fuera del micrófono) revisamos temas importantes y estamos en este diálogo (inaudible) en la cuestión de la conformación de los nuevos partidos, nos den esa oportunidad, ejercer ese derecho. Pensé que lo iban (inaudible) para que me diera el expediente (inaudible) y después se lo llevara, pero qué bueno (inaudible) porque es una de las funciones siempre de la democracia la transparencia. Es importante, es importante porque luego los representantes de los partidos podemos pensar mal, pero también tenemos el derecho de saber la verdad y de saber cómo están las cosas. Y este ejercicio es un claro ejemplo de la democracia de saber las cosas de primera mano. A mí me gustaría que todos, (inaudible) Consejeras, aplicaran ese mismo (inaudible) en la cuestión de la creación de los partidos o de la nueva creación de los partidos, (inaudible) tres en que probablemente todo pinta van a ser aprobados. En un (inaudible) de tu servidor, lo digo con la responsabilidad que lleva, ya está cuadrado el proyecto y va a pasar. No nos han dejado esta libertad de debatir los temas, nos han orillado jurídicamente a los términos de saber muy poco. Tenemos conductos políticos y jurídicos para conocer las cosas, (falla de audio) entiendo que el derecho debe de prevalecer. Pero en una sana plática de un punto general, el representante del Verde con el Presidente pudieron llegar a una buena plática de cuál es el tema. Así me gustaría poder exponer lo de los partidos. Lo digo claro, porque sé que hay gente que nos ve, nos escucha y es el sentir de nosotros, no ha sido completamente transparente el (inaudible) de la información (inaudible) el proyecto de los nuevos partidos. Sí me he sentido coartado. Pero celebro mucho (inaudible) político de transparentar un tema sensible y que a todos nos ha quedado claro. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, representante. Sí, sin problema, ahorita que lleguemos a ese punto, obviamente la idea es esa, platicarlo, comentarlo y estoy seguro que encontraremos todos



respuestas a partir de los planteamientos. Del otro nada más decirle, obviamente, se está dando seguimiento, obviamente, le digo, ahorita lo prioritario es eso. En su momento, incluso, para la construcción del presupuesto hubo acercamientos y petición de cotizaciones a otras empresas, o sea, tenemos identificadas a otras empresas. Algunas atendieron el llamado, otras no. En fin, o sea, creo que de alguna manera sabemos más o menos, tenemos conocimiento cómo está el mercado. Hubo un estudio que hizo el INE precisamente el año pasado sobre las condiciones en que se dieron los procesos de licitación, incluso, los resultados de las entregas de los productos a los propios institutos, eso creo que también da un parámetro importante de qué empresas pueden llegar a tener la capacidad o no. En fin, o sea, todo eso lo tenemos mapeado y obviamente en su momento pues será un tema que seguramente también se platicará. Entonces, de esa cuestión, sí, adelante, la Consejera Viridiana, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidente. Bueno, en este sentido, me parece muy importante el tema que traen a colación, tanto el partido Verde como el partido Morena, respecto al material y documentación electoral, que son una base principal para el proceso electoral del próximo año. Y comentar, bueno, que en un primer momento ya llevamos distintas acciones. Una de ellas es precisamente, como lo señaló el Presidente, que el propio documento que aprobamos para el presupuesto vienen estos dos rubros de material electoral correspondiente \$2,337,347 dos millones trescientos treinta y siete trescientos cuarenta y siete. Y de documentación electoral presupuestamos \$11,403,679 once millones cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y nueve pesos. ¿Por qué presupuestamos así y en base a qué? Esto con la intención de poder iniciar las licitaciones como bien lo comentan como con un tiempo oportuno, prácticamente, iniciar el procedimiento entre septiembre y octubre por el Comité de Adquisiciones. Y para ello teníamos que tener, por lo menos, el 20 por ciento del monto global que estimamos en base a cotizaciones, pudiese costar tanto el material como la documentación electoral e iniciar las licitaciones y estar en condiciones de en buen momento poder resolver esta licitación, porque, como lo señalan, bueno, hay treinta y dos estados que estarán en proceso electoral y me parece muy oportuno que con tiempo tengamos certeza con qué empresa va a contratar esta institución, tanto el material y documentación. Cabe señalar que y muy importante decirle, se ha estimado que se van a instalar hasta el momento aproximadamente 6500 casillas. Se tendrán que imprimir alrededor de cerca de 7 millones de boletas, digo, aproximadamente por lo estimado que hemos hecho. Y que conforme al material electoral y lo decíamos en el informe de la Presidencia, ha habido un avance importantísimo en cuanto a reutilización de material electoral, prácticamente no vamos a contratar o a comprar ninguna urna en este sentido, serán reutilizadas el 100 por ciento, porque pudimos rescatar todas las de diputaciones locales, ayuntamientos y las mismas que hubo las vamos a sustituir con las de gubernatura. Entonces, prácticamente, vamos a tener el 100 por ciento de las urnas, obviamente con sus cuestiones relacionadas con limpieza y algunos pantones que tendremos que poner para el tema de si es para diputaciones o ayuntamientos, pero estos, ya, costos son mínimos. Y respecto a mamparas sí habrá que contratar algunas, bueno, contratar o comprar algunas mamparas, porque no se logró rescatar el 100 por ciento, pero más del 90 por ciento hubo prácticamente para reutilizar. Por eso el monto que licitamos va a ser proporcional a lo que vamos a necesitar. Pero lo que quiero llegar con todo esto es que ya tenemos un estimado de cuánto vamos a ocupar de los tiempos y una reserva presupuestal para hacer lo conducente en el momento oportuno, pero me da mucho gusto que estemos en la misma sintonía de entrar con tiempo al mercado en el tema de licitaciones para que no nos ganen los tiempos. Muchísimas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Viri. ¿Alguien más en este punto? Adelante, representante del partido Morena. - - - - -

Rigoberto Márquez Verduzco, representante Partido Morena.- (inaudible) (fuera del micrófono) tiene previsto cualquier escenario para adquirir lo que sea necesario para que la voluntad del pueblo sea manifestada en la elección (inaudible) el Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, PT, el PRD, PAN, PES y Morena estamos (inaudible) para buscar que esa democracia se refleje. (inaudible) electoral es para (inaudible) y lo celebro nuevamente (inaudible). Insisto, (inaudible), espero que así de transparentes, abiertos, plurales sean los temas de la creación de nuevos partidos políticos, donde también en esa tesitura, Michoacán y los michoacanos necesitan saber qué está bien y qué no está bien. Es lamentablemente que aún a esta fecha, en las asociaciones que se detectaron algunos integrantes ya fallecidos, en ese punto, no hayan puesto una postura pública en (inaudible) porque si hablamos de cuidar el material electoral para poder tener un proceso electoral, ya no puede haber padrones como en aquellos años (inaudible). Ya no, ya no lo merece la sociedad. Debemos de salir a aclarar las cosas, debemos de hacer lo que corresponde. También en lo oscurito hay política y en lo político (inaudible). Por eso yo les pido que busquen que los partidos políticos y las informaciones que se lleva en la



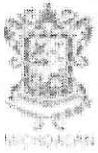
creación de estos posibles partidos, insisto, veo que ya está casi planchado el tema, se trate con este oficio político (inaudible) Consejeros y Consejeras, que sea así, ya no puede haber, ya no puede haber padrones con gente ya fallecida, eso ya deberíamos dejar atrás. Y no podemos tener un proceso (inaudible) en donde todos estemos preparados con el material electoral, cuando aún hay ahí (inaudible). Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias, representante. Y, bueno, nada más para que quede constancia, me reporta la Secretaria que los cuadernos de antecedentes en relación precisamente con aquellas agrupaciones ya ha quedado también, ya se iniciaron los procedimientos obviamente que mandató este Consejo General en relación, precisamente, con aquellos registros de personas fallecidas que se detectaron en el marco de la conformación de asociaciones políticas. Pero, bueno, ahorita vamos al tema de los partidos, nada más quiero ir cerrando esta parte de los Talleres, y dar cuenta también de las notas que se registraron en días pasados de las acciones afirmativas. La representación del Partido Verde Ecologista. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. Nada más para terminar, nada más una reflexión en el punto anterior, agradecer a la Consejera Viri la explicación. Y la verdad es que de esta manera, como dice bien mi compañero Rigoberto, con esa transparencia y con esta facilidad de poder entablar el diálogo y que nos respondan tanto a los partidos como a la ciudadanía es como vamos construyendo mejor este tema de la democracia y de la política. Me da gusto escuchar las estrategias que se están tomando, que se va a reciclar mucho de lo que se ha venido utilizando del material electoral, que los costos van a ser menores, porque finalmente salen información, salen notas donde lo que hacen es terminar de confundir a la ciudadanía. Y creo que a través de estos cuestionamientos, como el día de hoy y de estas explicaciones, con total transparencia y de esta manera, creo que se aclaran muchas dudas, creo que se da certeza a este tema del material electoral, de las boletas y demás, y creo que podemos ir trabajando de la mano con el Instituto y los partidos y la ciudadanía para realizar un buen proceso electoral. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, no, gracias. No, de eso, no hay la menor duda que entre todas y todos lo vamos a lograr. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Ahora, en cuanto al segundo punto que había propuesto, que es el que me había ahora mencionado, si me lo permite, es referente a las notas que han salido en estos últimos días, en esta semana, referente a las acciones afirmativas y enfocadas a la acción comunidad LGBTQ y más, bueno, primeramente manifestar, primero, mi preocupación de lo que luego se manifiesta, de que hubo, se dio información errónea por parte de la Unidad de Transparencia, de aquí del Instituto, dos, que hay filtración de información, que además filtraron una información, luego que estaba mal, la pidieron por transparencia, que no era la información actualizada. Después sacó el Instituto un comunicado. Entonces, creo que se ha generado una bola de nieve de información que más que ayudar a desinformado, desde mi punto de vista. Porque además no se ha mencionado y me gustaría que este Instituto lo hiciera de que todos los partidos y hablo en exclusiva por el Partido Verde Ecologista de México del cual yo fui el responsable de este tema, del cumplimiento de las acciones informativas. En el caso de mi partido, por ejemplo, cumplimos cabalmente con todas y cada una de las acciones afirmativas, que se explicara aquí que se podían hacer a través de diputaciones de mayoría relativa, cumplir con ellas, o a través de las diputaciones de representación proporcional dentro de los ocho primeros escaños. Así igual en los ayuntamientos, en presidentes municipales, sindicaturas o regidurías dentro de las dos primeras fórmulas. Creo que ha faltado esa explicación de cómo se trabajó el proceso electoral, el tema de la reserva de los datos que se aprobó para ese proceso electoral y que los partidos, por lo menos, en mi caso, el partido Verde cumplió al 100 por ciento con las acciones afirmativas. Y debo de reconocer el trabajo que hizo el Instituto Electoral, la Comisión de Igualdad, de Derechos Humanos, Igualdad, porque nos traían, en verdad, no nada más con la de esta comunidad LGBT, con todas las acciones afirmativas. Tan es así que me tocó a traer a una persona con discapacidad para que verificaran personalmente que no tenía un brazo o una pierna, que fue la petición que me hicieron que porque su certificado no decía que era una discapacidad permanente, me habían solicitado traer a la persona para que viera que no tenía una pierna, si mal no recuerdo, de hecho, o sea, aunque parezca chistoso, pero la verdad es que hasta esos temas se cuidaron totalmente. Y sí me preocupa el que la Unidad de Transparencia, que se supone que es la que otorga, la que da certeza de la información que tiene aquí el Instituto pues que esté dando información equivocado. Si la equivocación es de alguna otra dirección, que se actúe conforme lo establece la normatividad, pero sí me parece preocupante que las direcciones tengan una información y Transparencia proporcione otra y la verdad es que se genere ahí una mal



información en cuanto si se cumplió o no se cumplió y que no se especifique bien en el caso, del partido Verde, sí cumplió al 100 por ciento, no se habla al respecto, se habla de los legisladores y legisladoras, pero se da, se queda abierto a como que si el Instituto solapó o hizo alguna o se hizo de la vista gorda en algún tema de acciones afirmativas y no es cierto, o por lo menos, desde mi punto de vista, en el caso particular, no fue así. Es un compromiso del partido el que se trabaje, el que se respeten las acciones afirmativas, que de hecho se trabajaron, se discutieron, coincidimos en muchas cosas, en otras no, pero finalmente entendimos cómo se debe de hacer este tema de acciones afirmativas. Y creo que debería el Instituto de explicar ese tema y si me pudiera hacer favor de hacerlo, de cómo era el proceso en su momento para aclarar, que pueda ayudar a que se respetan las acciones afirmativa y que los legisladores cumplen con sus funciones. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias a usted, maestro. Igual, nuevamente también agradezco el planteamiento, porque efectivamente nos permite explicar. A ver, digo, a ver, sí creo que hay que partir de una premisa y la premisa creo que usted la está poniendo bastante bien, es decir, en su momento se cumplió con lo que había bajo los procedimientos, se tomaron las determinaciones que se tenían que haber tomado, se hizo lo que se tuvo que hacer, los partidos postulando, la autoridad verificando, la autoridad registrando. O sea, ciertamente, digo, en materia electoral, ustedes lo saben mejor que yo, hay un principio que se llama definitividad, y por eso en algún momento el Instituto clarificó el hecho de que no había abierto un investigación de oficio sobre ninguna candidatura, o sea, en su momento, insisto, estuvo, se cumplió, ahí está la información, ahí están los expedientes. Y para nosotros en su momento, pues era un asunto, digo, no cerrado como tal, pero sí definitivo, es decir, no nos permite regresar a cuestionar las postulaciones que en su momento hayan planteado los propios partidos, porque ya lo revisamos, ya se hizo. Acá el tema, ciertamente, y tengo que reconocerlo, ciertamente, la situación que se presentó fue en el sentido de que hubo una solicitud de acceso a la información y el área correspondiente requirió la información, en este caso, a otra coordinación, se le entrega esa información que se obtiene de una base de datos y se entrega al solicitante esta información. Ya lo que este solicitante hace y, lo digo con mucho respeto, ya en términos políticos, bueno, ese ya es un tema que a nosotros no nos corresponde, podríamos, como dice usted, estar de acuerdo o no, pero al final de cuentas ellos hicieron uso de la información. Ahora cuál fue el detalle o cuál es la situación. Yo diría dos cuestiones y tengo que ser muy claro en ese sentido. Primero, no era la primera ocasión en que nos habían hecho esa solicitud, ya se había hecho una solicitud similar porque históricamente y, bueno, en el tiempo ha habido esa inquietud sobre la postulación de candidaturas. Sin embargo, el Comité de Transparencia ya se había pronunciado, el mismo Consejo General ya se había pronunciado. Recordarán ustedes que en la sentencia del Tribunal donde nos mandatan, nos ordenan el tema de la implementación de acciones afirmativas, ahí mismo se deja entrever la cuestión de que los partidos, en ese caso, los candidatos podían solicitar la reserva de información, que yo insisto, era el criterio prevaleciente en aquel momento de la posibilidad al tratarse de información personal sensible de poderla reservar. Así se hizo, así lo aprobó este Consejo General en una sesión muy parecida en esta. En su momento, insisto, hubo una solicitud, el Comité de Transparencia se pronunció respecto de una solicitud hace algunos meses, haciendo referencia a lo que había aprobado el Consejo General y se reservó la información y no se entregó la información. Lamentablemente tengo que decirlo en esta ocasión no se percataron de esta situación las dos áreas involucradas y entonces, pues, no sé cómo decirlo, se entregó. Yo no hablaría, digo, no evado la responsabilidad por supuesto, soy el primero de asumir esta responsabilidad, yo no hablaría tanto como de filtración, porque la palabra filtración me imagino como que ahí te va, no. Hubo una solicitud, podríamos decir hasta legítima de acceso, que no procediera era otra cosa, pero al final de cuentas hubo una solicitud, pero ciertamente se traduce en un error. Y el otro tema, el otro tema que hubo fue que efectivamente la información que se proporcionó fue incorrecta, o sea, no correspondió, como lo hicimos saber en dos boletines que salieron el día de anteayer del Instituto, no correspondía a lo que en su momento había aprobado el Consejo General y particularmente y lo tengo que decir, no diré los nombres para no volver otra vez, pero particularmente había dos diputaciones que en su momento se afirmó que habían entrado por esa acción afirmativa cuando no había sido cierta. Obviamente ya se platicó con ellos, una de ellas nos ha pedido información para tener claro, se ha hecho lo propio. Y afortunadamente, pues creo que hemos podido más o menos solventar esa cuestión. Entonces, aquí el tema es que pues obviamente por tratarse de un tema no menor, pues también hay que decirlo; digo, no me gusta decirlo, pero, bueno, las cosas también como son, es que ya hay algunas comunicaciones, ya el Órgano Interno de Control tiene conocimiento de esta situación, y, bueno, en su momento, pues también las cosas tendrán que transitar por donde tengan que transitar por el descuido que se ha tenido, insisto, yo diría en dos vertientes, uno, haber entregado una información que ya estaba reservada, no de ahorita, de tiempo, y dos el no haberla entregado, digo, que yo la otra ya ni la pondría, pero, bueno, a final de

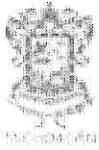


cuentas hubo imprecisión en la información. Pero, vamos, lo que usted dice creo que es importante sí también dejarlo en claro. O sea, en su momento, insisto, el Instituto, los partidos y el Instituto hicieron lo que tenían que hacer, unos postulando, otro revisando y registrando y al final del día, bueno, ahí está todo el tema de acciones afirmativas. Entonces, bueno, sería lo que así en términos muy generales pues debo informar de esta situación y obviamente pues conforme vayan avanzando los sucesos, pues con mucho gusto también podemos irles haciendo del conocimiento de cómo vamos avanzando en esta temática también, que no es nada cómodo, pero, bueno, también a veces hay que asumir y dar cara a la responsabilidad de las cosas y, pues, ahora sí que ni modo, no hay de otra y la asumimos como tal y con esa misma responsabilidad. Entonces, pues no sé si respecto de este tema hubiese alguna otra intervención. La representación del Partido Revolucionario Institucional y posteriormente la representación del Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. - ¿Se escucha? Nada más a manera de reflexión y, bueno, con la oportunidad que nos está dando el planteamiento respecto del tema de la información que se genera por parte de este Instituto, yo creo que sí es momento, pues de someter a consideración, no sé si un exhorto o una recomendación, pues para que todos nos conduzcamos precisamente con secrecía y con la prudencia del caso, porque si bien es cierto ahorita el compañero Rodrigo hizo el planteamiento de un tema específico respecto a información, pero ya se ha generado en el pasado, pues algunas otras informaciones que se dan a los medios de comunicación que luego ponen entredicho también el desempeño de los partidos políticos y la precisión de su actuar respecto, pues a la construcción de la democracia en nuestro estado. Entonces, no diré temas específicos para no entrar en un debate, pero me parece que vamos a entrar en una dinámica, pues que nos va a llevar a que pues la información esté fluyendo minuto a minuto, el proceso que vamos a iniciar en septiembre y que culminará en el 2024 es por demás de todos conocido que es un proceso complejo, inclusive, todavía estamos en la indefinición legal, porque todavía no hay una sentencia definitiva respecto al planteamiento de reformas en materia electoral. Entonces, yo creo que sería muy oportuno que, si así lo consideran, lo pudiéramos hacer, yo como representante del Partido Revolucionario Institucional asumo lo propio desde mi partido y desde mi representación para los temas que se generan aquí, y, bueno, pues pedir que en general pues por el lado del Instituto también nos ayudaran, porque luego se genera información general, no es precisa y en esa imprecisión confundimos a la ciudadanía. Y la confusión, pues siempre recae en que el incumplimiento viene de parte de los partidos políticos. Entonces, nada más esa petición muy respetuosa, desde luego, como siempre, y nosotros asumimos el compromiso que a nosotros nos corresponde. Muchísimas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí, así la tomamos, tomamos nota, con mucho gusto. Ustedes saben, el Instituto tiene un régimen de responsabilidades, el Instituto tiene su código de ética, tiene su código de conducta, tiene su Órgano Interno de Control. Entonces, en esa medida, créanme que tenemos los instrumentos para en su momento si alguien, si alguna servidora o servidor público no cumple con estas responsabilidades, incluyendo uno mismo, por supuesto, yo ahí más bien le agradecería y, por supuesto, reitero las puertas abiertas de la Presidencia y yo estoy seguro que incluso también de las Consejerías, cualquier situación, cualquier aspecto que ustedes consideren que no es (falla de audio) con muchísimo gusto tomamos nota y procedemos en los términos que corresponde. Entonces, en esa parte si ningún problema lo registramos y con gusto lo vamos viendo y lo platicamos a ver cómo podemos ahí sumar esfuerzo. Creo que desde ahorita una de las palabras que me está brincando mucho para el proceso es lo de integridad electoral, yo creo que debe ser uno de los referentes para la construcción de un proceso con integridad y sin duda el tema de la confianza es fundamental. Entonces, con mucho gusto lo registramos. Representación del partido Verde. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Agradecer por los comentarios que hizo a mi petición. Reiterar el compromiso que tenemos los partidos por llevar a cabo un excelente proceso electoral, por cumplir cabalmente con las acciones afirmativas. Yo puedo presumir que el partido Verde cumple al 100 por ciento con todos los temas de acciones afirmativas, con el tema de paridad. La verdad es un trabajo que hemos realizado con nuestro dirigente, el diputado Ernesto Núñez, con todo mi Comité Estatal, y la verdad es que sí queremos que quede claro que los partidos políticos o en el caso del partido Verde, pues sí trabaja y sí cumple con lo que se establece, sí somos parte de este modelo electoral que permite la integración de todas y de todos. Y la verdad es que la idea es esa, dejar muy en claro que si en algunos otros institutos políticos o los actores no lo cumplen, bueno, pero que quede claro que tenemos partidos que sí cumplimos al 100 por ciento. Y que es un tema sumamente importante. No nada más es de un proceso, es darle la continuidad, seguir



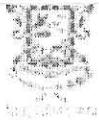
estableciendo los mecanismos para que puedan acceder a los cargos de elección popular. Entonces, sí es un tema, desde mi punto de vista, muy muy importante. Gracias, Presidente. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestro Rodrigo. Y, bueno, entonces, si no hay alguna otra intervención relacionado con este tema, insisto, los mantendremos informados, o sea, de qué es lo que está procediendo en este tema. Bueno, si ya no hubiese entonces, ahora sí conforme a lo acordado, entraríamos al tema, podríamos llamarlo del procedimiento. A ver, yo quisiera ir como precisando algunos parámetros. A ver, ahorita hablaríamos del procedimiento todavía de conformación de partidos políticos, porque todavía estamos en la fase de preparación, o sea, todavía estamos en la fase de revisión, de análisis, obviamente, la definición se tendrá que tomar la próxima semana. Está pendiente todavía un sesión por parte del Comité, que eventualmente se estará convocando y, bueno, tenemos una fecha para nosotros, de la Comisión, perdón, tendremos que resolver, obviamente, en fechas próximas. Entonces, estamos, insisto, en esta fase todavía previa. Entonces, dicho ello, ahorita en este punto podríamos englobar, si ustedes me lo permiten, todos los planteamientos que se han hecho, la propuesta sería, obviamente, nos tenemos que seguir ajustando a nuestro reglamento. Entonces, en primera ronda, porque hace rato lo anunciaron, si ya quieren ser más explícito, si es su decisión o su voluntad precisar, con mucho gusto pues así lo hacemos, si quieren abundar en alguno de los planteamientos, creo que sería propiamente momento, insisto, la otra fue más bien como para ubicar los temas y en esa medida poder dar un cierto orden a la reflexión y a las consideraciones. Entonces, en este momento estaríamos abriendo este punto del orden del día, por lo que en primera ronda, quien guste intervenir en ese sentido, ya con cuestiones un poquito más concretas. Veo a la representación del Partido Movimiento Ciudadano, posteriormente para ir en orden, Movimiento Ciudadano, posteriormente el Consejero Juan Adolfo y posteriormente la representación del Partido Acción Nacional, maestro Lenin. -----

Lic. Adanely Acosta Campos, representante Partido Movimiento Ciudadano.- Sí, buenas tardes, Presidente, Consejeras, Consejeros. Bueno, lo que voy a manifestar hoy es una inconformidad referente a la solicitud de los expedientes de las organizaciones que pretenden ser partido político local. Rápidamente decir que días anteriores se hizo una petición de parte de los partidos políticos para tener copias certificadas de la totalidad de los expedientes de las organizaciones. Después nos llega un oficio de Fiscalización, donde se resguarda o nos da un aviso de resguardo de datos personales, de datos confidenciales y desde luego, pues, eso me dejó pensando y pensando mal, porque también nos dan tres días para revisar los expedientes. Entonces, me doy o nos damos a la sorpresa de que únicamente podíamos leerlos, ¿no?, las cédulas únicamente de trabajo. Eso, pues, desde luego a mí me genera incertidumbre, para mí no hay certeza en ello, para Movimiento Ciudadano y creo que también para la ciudadanía sería muy importante que se transparente todo el expediente y todo el proceso y todo lo que ha habido aquí en el Instituto referente a las instituciones. Eso, pues, desde luego nos va a generar, pues confianza en las instituciones y en los partidos políticos. Desde luego nos negamos, nos negamos a leer únicamente los expedientes, porque no pudimos tomar nota, no pudimos tener una copia certificada y eso nos deja en un estado de indefensión y qué buscamos ahí, pues únicamente argumentos, pruebas, información que nos va a facilitar a ejercer nuestros derechos como partidos políticos para ver, incluso, qué hay mal o qué hay bien dentro de las organizaciones y el actuar del propio Instituto. Después nos llega el día de ayer un oficio, bueno, a mí me notificaron de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual sí manifiesto que no hemos tenido una reunión previa ni la sesión de la propia Comisión, pero en ese oficio lo que me llama la atención es que nos dan un listado de información, a la cual sí podemos tener acceso. Y en el oficio de Fiscalización no se nos da, ¿sí? Eso yo quisiera que nos pudieran informar o rendir cuenta sobre esa situación. Y, bueno, manifestar la inconformidad con esos oficios, pues porque nos deja, pues así, sin certeza de lo que está ocurriendo. Manifestar que los partidos políticos somos parte del Consejo General, que creo yo que no se nos debe de privar de documentación, que somos conocedores, Movimiento Ciudadano es conocedor de que debemos cuidar los datos personales, que vamos a salvaguardar y que no vamos a hacer mal uso de ningún dato personal o que vulnere a la ciudadanía o alguna persona o alguna organización. Yo quisiera que se nos pudiera rendir cuentas y solicitar nuevamente que se nos den las copias certificadas de todos los expedientes de las organizaciones que pretenden ser partido político. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante Adanely, de Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Pues bueno, he tomado nota del anuncio de los puntos, de la intervención de la representación del Partido Morena, del Partido Acción Nacional y, bien, estamos en un asunto de suma relevancia e importancia en



el estado y en nuestro sistema electoral. Quisiera mencionar algunas cuestiones que a lo mejor no podemos estar de acuerdo o a lo mejor tomando las palabras del representante Morena, y creo que así fueron, si no me disculpo, de una cuestión que a veces quisiera más, pero pues la ley no lo permite. Primero quisiera decir que como Presidente que estuve en la Comisión de Fiscalización el año pasado se estuvieron rindiendo informes de los avances de los trabajos que se vinieron realizando, siete informes se presentaron de marzo del 2022 dos mil veintidós a marzo del 2023 dos mil veintitrés, en las sesiones ordinarias de la Comisión. Ahí había oportunidad de hacer manifestaciones de algunas de las representaciones, ya que ellos tienen derecho de estar ahí para poder, pues, aclarar o como reunión de comisión de trabajo poder también brindar alguna otra información. Actualmente, como Presidente de la Comisión de Prerrogativas se han rendido desde enero del 2022 dos mil veintidós a marzo del 2023 dos mil veintitrés, nueve informes del avance de los trabajos que se vienen realizando sobre la conformación de los nuevos partidos. También a estas comisiones, sesiones de Comisión, acuden o tienen derecho las representaciones partidistas de acudir y de manifestar ahí sus inquietudes, comentarios, dudas u observaciones. Particularmente, no recuerdo, no quiero ser tampoco, dar una fecha inexacta e impreciso, la representación del partido Morena hubo un cambio ahí en la representación y, pues, seguramente él no tiene conocimiento de lo anterior, así como también del Partido Acción Nacional, que recientemente fue. Sin embargo, yo quiero manifestar que el trabajo en las comisiones ha sido de manera transparente y puntual brindando la información que se puede brindar de lo que se ha venido haciendo. El oficio que recibieron el día de ayer por petición de las integrantes y de un servidor de la Comisión de Prerrogativas iba en el sentido, justo, de poderles brindar de manera oportuna esa posibilidad de consulta de los expedientes, ya que como ustedes bien lo tienen presente y lo saben, esto se tendrá que resolver por el Consejo General sí o sí máximo el 3 tres de mayo. Están, estamos ya terminando de afinar los acuerdos para que se pueda convocar a sesión de Comisión de Prerrogativas, se nos atraviesa ahí el sábado, domingo y el lunes que es inhábil, y entonces la vamos a realizar el día de martes 2 dos de mayo. En un rato más se estará haciendo la convocatoria y se les pondrá a disposición los proyectos de acuerdo. Estos proyectos de acuerdo de ninguna manera y, bueno, no creo que sea esa la intención, pero no quiero que quede esa percepción, están cuadrados o planchados, sino que se hace una verificación del cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo que establece la Ley General de Partidos Políticos y la interpretación que deba realizarse de los mismos de acuerdo con el trabajo que se viene realizando. En aras de que ustedes pudieran tener previamente una consulta al expediente antes de llevar a cabo esta sesión de Comisión fue que decidimos brindarles, decirles que está esa oportunidad de que pudieran el día de hoy, el día martes, incluso, el día lunes 1º primero de mayo, poder consultar el expediente de manera in situ. Adicionalmente, adicionalmente quisiera yo decir que en este transcurso como Presidente de Fisca y como Presidente de Prerrogativas les dejo abierta la puerta, había esa posibilidad de en lo personal o en lo corto generar alguna información para cualquier representación partidista si tuviera alguna duda, inquietud al respecto de alguna de las cuestiones que se venían trabajando o incluso de ponerse al tanto de los trabajos que se vienen realizando. Ofrezco, ofrezco el día de hoy esa posibilidad en lo personal como Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, si así alguna de las representaciones partidistas lo desea o lo solicita, poder tener una reunión de trabajo, una plática, el sábado, el día domingo, el día lunes, a pesar de que sea en inhábiles, pero me parece que la importancia y trascendencia que tiene este asunto bien lo amerita para que pudiéramos desahogar algunas inquietudes. En la personal había yo pensado que pudiéramos tener una reunión de trabajo previa a la Comisión el día martes, previo a la sesión de Comisión en un formato no tan obligado como es una Comisión, sino en una reunión de trabajo para que se hubiera una cuestión de duda de lo que ahí en el proyecto está o de alguna cuestión que ustedes hubieran visto en el expediente pudiera por el área técnica o las Consejerías brindarse alguna información o aclaración. Ofrezco esa posibilidad con todo gusto, es mi responsabilidad y es mi trabajo poderles aclarar de los trabajos que se hayan realizado. En relación con lo de la copia, a manera personal, es que tenemos ya precedentes al respecto, la tesis aislada 35/2015 de la Sala Superior, en la cual se apoya la resolución última de la Sala Toluca en el JRC04/2023, donde la representación del partido Morena había solicitado información y se hizo la impugnación de la respuesta que dio la Secretaría, el Tribunal local en el expediente TEMRAP03/2023 y acumulado 04, pues ahí ratifica que las representaciones como integrantes del Consejo General pueden tener acceso, sí, in situ y sin generar copia, ya que son asuntos que todavía están en proceso. Una vez que se resuelvan, como se suele hacer en otros casos, se hace una versión pública de dichos asuntos, pero las representaciones, como integrantes del Consejo, tienen esa posibilidad. Y es por ello que en el oficio que se brinda de parte de Fiscalización así se hace, en el oficio que se envió ayer de parte de Prerrogativas así se confirma y, bueno, nada más para decir que se menciona en este oficio de Prerrogativas qué información puede considerarse como reservada o de datos personales, por cuestiones de transparencia, en el expediente. Yo los invito a que acudan a ver los expedientes y vean también cómo está presentada ahí esa información, porque las áreas, no es información que tenga la Consejerías,



las áreas son los responsables de esa información y están obligados a salvaguardarlas. Entonces, espero con esto, Presidente, poderles dar certeza. Estamos en... tuviéramos sesión de Prerrogativas el martes 2 dos de mayo, circulando, convocando el día de hoy con los proyectos y que están a disposición de ustedes los expedientes in situ, el día de hoy y el lunes 1° primero de mayo, y el día martes. De momento es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, sí, sigue la representación del Partido Acción Nacional, el licenciado Lenin, posteriormente la Consejera Araceli, la representación del Partido de la Revolución Democrática y la consejera Marlene. Adelante, por favor, representación del PAN. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Gracias, Presidente. Pues, bueno, antepongo una felicitación por la gran labor que han realizado y que nos dio cuenta con el informe, entiendo que la práctica, esto es solo un resumen, porque la práctica debió haber sido una labor titánica, de una gran suma de voluntades de todos los empleados, de todos los funcionarios, que hacen posible que la labor de este Instituto fluya en beneficio de la democracia. Por otra parte y atención a los planteamientos que realizaba, quiero manifestar también mi desacuerdo en los criterios sostenidos por el área de Fiscalización, en especial por la respuesta que se nos dio a todos los representantes de los partidos en donde se nos restringe el acceso a esa información, y debe decirlo así, que se nos restringe, porque si bien no nos la impiden, sí nos ponen limitantes para poderla consultar. Nos informaron que ni siquiera podíamos hacer alguna anotación al lapicero, en una libreta de apuntes. Debo decirle también que es importante que tengamos acceso a esta información de los expedientes de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales y que de manera anticipada, cualquier solicitud que hubiéramos realizado cualquiera de los representantes, el área de Prerrogativas se nos adelantó, se nos adelantó y seguramente advirtiéndome nuestra inconformidad nos manda, el día de ayer nos notifican un oficio donde igualmente sostienen este criterio de restringirnos el acceso a esta información. Considero que hay información que sí pudiera ser de carácter confidencial, sin embargo, creo que se debe atender a la naturaleza de estas organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos y que tienen la intención también de someterse al mismo régimen que nos hemos sometido todos los partidos políticos, los restantes. Es importante también señalar que si bien nos ponen la información para consulta con sus restricciones, nos dicen que este criterio de in situ se sostiene en una tesis aislada, una tesis aislada es meramente una opinión, una interpretación que da el juzgador que se encuentra validado para ello, pero no tiene obligatoriedad, no hay obligación de seguirla. Es por ello que yo exhorto, yo quiero decir que se reconsidere esta opinión, nos permitan el acceso, no tengo dudas del trabajo que ha hecho el Instituto, pero sí tengo inquietudes, y que esas inquietudes seguramente se podrán aclarar si nos dan el acceso a esta información. No hay duda de esta representación del trabajo que haya realizado el Instituto, no me queda duda, yo considero que fue un trabajo excelente, pero sí hay inquietudes y que esas inquietudes se puedan resolver con el acceso a esa información que podamos tener y si alguna irregularidad nosotros pudiéramos detectar, seguramente no es atribuible al Instituto, seguramente podrá ser atribuible a las propias organizaciones, al incumplimiento, a la simulación que hayan presentado en sus documentos. Y, bueno, precisamente debemos también considerar que aquí las representaciones de los partidos presentes somos integrantes de este Consejo y como integrantes de este Consejo estamos en igualdad de circunstancias y de derechos para tener la información a la cual nosotros hemos solicitado de la misma manera que la pueda tener los Consejeros aquí, es decir, no debe haber una desigualdad en los derechos que como parte de integrantes de este Consejo nos puedan asistir. Es mi comentario, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, don Lenin. Consejera Araceli, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Bueno, en atención a esta inquietud que han traído las representaciones de partidos políticos, por supuesto muy válidas todas las inquietudes que se plantean son válidas y nos permiten analizar y construir y por supuesto también fundamentar las decisiones que se toman desde esta institución, que además siempre se busca, en el mejor esfuerzo, se busca que sean apegadas a la legalidad. Yo quisiera también como a manera de informar a la ciudadanía que nos está escuchando y también a quienes estamos en esta mesa, hacer referencia a algunas líneas específicas que se precisa en la sentencia que ya se ha hecho referencia TEMRAP003 del 2023 y TEMRAP004 de 2023, acumulado, sentencia que también fue confirmada por la Sala Regional Toluca en el STJRC4 del 2023. Y, bueno, en esta sentencia se precisa que los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de los institutos electorales locales pueden acceder a los datos y expedientes que integran la información vinculada con la organización del proceso electoral, a menos que se justifique su carácter de reservada o confidencial y que no sea necesaria para el desempeño de sus atribuciones de partidos políticos. De esta misma



sentencia se precisa que se deduce que el derecho de los partidos políticos al acceso a la información, bueno, no quiero leer demasiado, es factible afirmar que este derecho de acceso a la información se encuentra estrictamente vinculado a los asuntos de relevancia pública y las funciones de los partidos políticos. En ese sentido, las representaciones tienen derecho a conocer toda la información necesaria para el desempeño de su funciones de vigilancia y coadyuvancia en el proceso para el registro de partidos políticos locales y a las agrupaciones políticas estatales. No obstante, tal derecho de acceder a la información debe modularse con relación al derecho de la protección de datos personales, lo cual implica que dichos representantes no tienen derecho ilimitado de acceso a la información en posesión de la autoridad como se ha dejado descrito. En ese sentido, quisiera remitirme también a lo que precisa el artículo 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que señala en el 97, la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. En este mismo precepto se considera como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de derechos públicos. En ese sentido, la argumentación que se da por parte de la Coordinadora de Fiscalización cuando da respuesta a la petición que se hace por parte de los partidos políticos precisa que los expedientes de las organizaciones contienen información de naturaleza bancaria y fiscal, que en sentido estricto, no involucra el ejercicio de recursos públicos en virtud de que, como bien sabemos, el financiamiento de las organizaciones provino única y exclusivamente de origen privado, no tuvieron ningún tipo de financiamiento de carácter público. Derivado de ello, que además es financiamiento privado que deriva de sus simpatizantes y de sus personas afiliadas. Adicionalmente se incorpora información que fue proporcionada por la Coordinación Nacional Bancaria y de Valores, así como del Servicio de Administración Tributaria, que es información que se encuadra dentro del secreto bancario y fiscal. En otras palabras, contiene domicilios, estados de cuenta bancarios, números de cuenta bancarias, Registro Federal de Contribuyentes, contiene credenciales de elector de todas las personas que hicieron las aportaciones a las agrupaciones y, en general, no quiero ya redundar más, contiene toda esta información que es considerada confidencial. En este sentido, el Instituto Electoral estaría incurriendo en una violación en la Ley de Transparencia y de Protección de Datos Personales al evidenciar información que evidentemente no puede ser consultada. Otro aspecto importante y al que me sumo, que claramente ha planteado el Consejero Juan Adolfo es que estos procedimientos no han sido resueltos todavía en el Consejo General, todavía están en una etapa de análisis y así pasa con los procedimientos en general, procedimientos de investigación, quejas, procedimientos ordinarios, es información que el no haber sido todavía resuelta de manera definitiva por el órgano colegiado encargado, evidentemente se estaría poniendo en una condición de vulnerabilidad a las personas justiciables en este contexto. Ello no significa y ya se decía también que se esté limitando el acceso a la información, cuidando, por supuesto, la protección de datos personales, se está poniendo a disposición y justamente para no delimitar de manera tajante, y porque además no es el objetivo, la posibilidad de que las representaciones puedan consultar esta información, a reserva de que una vez resueltos por el Consejo General, se estarán generando probablemente una mayor apertura a partir de la generación o la disposición de versiones públicas de dicha información. El hecho de que hoy todavía tengamos, que tengamos limitantes en este sentido tiene que ver con que son procedimientos que todavía no son resueltos. Entonces, y me sumaría también a lo que ha planteado el Consejero en el sentido de que si hay dudas específicas, inquietudes que de manera puntual generen inquietud en las representaciones, con todo gusto podemos comentarlo y en la medida de las posibilidades que estén dentro de los parámetros legales podemos generar condiciones para poder acceder a dar la información que esté disponible. El tema de financiamiento privado ni siquiera en el caso de los partidos políticos es pública, es información que se trata de financiamiento que es otorgado por personas particulares y que se cuida en ambos sentidos. Entonces, por supuesto, que estas organizaciones tendrán que someterse a los criterios de fiscalización a los que hoy están sujetos los partidos políticos, pero eso será cuando sean partidos políticos y cuando tengan financiamiento público, entonces, los criterios serán otros. Pero hoy esta disposición y este oficio que se ha respondido por la Coordinadora de Fiscalización, acompañado además por una opinión de la Contralora de este Instituto, acompañado además por un estudio de la Coordinadora de Transparencia de esta institución y además citando algunos precedentes muy recientes de la Sala Regional Toluca, del Tribunal del estado, confirmados por la Sala Regional Toluca, me parece que está debidamente justificado y no obstante ello tenemos la apertura para platicar, para construir y para hablar sobre las inquietudes que pudieran generarse. Sería cuanto, Presidente. -----



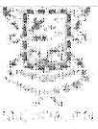
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, maestra Araceli. Ahora cedo la palabra a la representación del Partido de la Revolución Democrática, a la licenciada Irene Cerda Ramos. Adelante, licenciada. -----

Lic. Irene Cerda Ramos, representante propietaria Partido de la Revolución Democrática.-

Buenas tardes. Yo también me sumo a la inconformidad que han manifestado los compañeros anteriormente y entendemos desde su postura el tema de cuidar los datos personales, pero nosotros también formamos parte del Consejo General y nos ponen ciertas limitantes. Conocemos los procedimientos de cuidar la información, sabemos qué información es pública y cuál no podemos tocar, pero la intención de nosotros los compañeros de los partidos políticos es, pues, precisamente ese, hacer una revisión de la construcción de los expedientes que tienen. Entonces, yo quiero dejar algunas reflexiones, si estas limitantes nos las ponen a nosotros que formamos parte del Consejo General, qué pasa si un ciudadano viene y pregunta, ¿también le van a poner esas limitantes? Ahora, ellos también tienen derecho a saber el procedimiento y cómo va. La otra. En el tema del oficio que nos notificaron ayer, porque consecuentemente como lo planteó la compañero de MC, en el tema de Fiscalización hubo un procedimiento previo, una convocatoria a sesión de Comisión, una solicitud por parte de nosotros y hubo una respuesta a esa solicitud. En el caso de Prerrogativas, pues, dicen que justificación no pedida, culpa manifiesto. Entonces, nosotros, la intención era generar las condiciones de que ahorita nos proponen una reunión de trabajo, ¿por qué en este oficio, que nos notificaron ayer, no nos convocaron mejor a una mesa de trabajo? Previo a ponernos limitantes, porque ni siquiera sabíamos la situación, o sea, no teníamos prevista ni una convocatoria a sesión, no teníamos prevista el tema del dictamen como lo mandan y como llevan el reglamento de las comisiones. Por qué en lugar de mandarnos o ponernos a la vista los expedientes, no nos convocaron en este número de oficio a una reunión de trabajo, donde pudiéramos generar esta condición, pero de entrada, nos dicen: los pueden ver tal y tal día, pero con estas limitantes. Insisto, es una cuestión y lo digo con respeto, hacer pensar y cito otra vez, justificación no pedida, culpa manifiesto. Yo hubiera preferido que en el procedimiento me hubieran convocado a una reunión de trabajo y hacerme saber el estatus y convocarme previo a una sesión de Comisión. Yo lo único que quiero dejar claro es que a veces la forma es fondo. Y, entonces, aquí nosotros representamos a una militancia, y representamos a unos partidos políticos, y se nos está negando el acceso a revisar la información, incluso, sin poder hacer anotaciones en nuestros cuadernos de lo que resulte de nuestra revisión. Entonces, creo que sí deberíamos de generar las condiciones donde las formas nos lleven a no generar suspicacias en el proceso que se está desarrollando, que aparte es un proceso importante para el estado. Entonces, creo que había que poner atención a ese tipo de cuestiones. Está el tema de que limitadamente podemos ver los expedientes. Sabemos que hay información que ni siquiera vamos a reproducir, ni siquiera es la intención de reproducir, es generar las condiciones suficientes y necesarias para que tengamos certeza de los procedimientos desarrollados, y no porque desconfiamos, sino porque nosotros también le tenemos que rendir cuentas a nuestros militantes. Entonces, pues, insisto, la forma es fondo, y eso es lo que nosotros estamos manifestando y en lo que estamos en desacuerdo de cómo se ha llevado esta parte del proceso. Insisto, si nosotros solicitamos copias certificadas de los expedientes, ayer tuvimos una sesión de transparencia donde se habló de una versión pública. Ustedes han previsto que es tanta información confidencial que espero, creo y pido que se esté trabajando también la versión pública de la integración de estos expedientes porque, insisto, nosotros como partidos políticos pedimos la información y es limitada. ¿Qué va a pasar con los ciudadanos que vengan a solicitar la información de la conformación? Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática. Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, por favor. -----

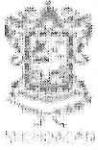
Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, me gustaría mencionar solamente algunas de las manifestaciones que han señalado aquí respecto de la solicitud de expedientes, por lo que respecta únicamente a la materia de Fiscalización va a ser mi intervención. En ese sentido, como bien lo señalan las representaciones partidistas, hace unos días se les notificó un oficio por parte de la Coordinadora de Fiscalización de este Instituto en el que, entre otras manifestaciones, les señalaba la posibilidad de que las representaciones partidistas al ser parte del Consejo General podían acudir a las instalaciones en donde se encuentra la Coordinación de Fiscalización para revisar in situ los expedientes derivados de la conformación de nuevos partidos políticos que tiene en su poder la Coordinación, en el ámbito de la fiscalización. En ese sentido, se pidieron solamente los tres expedientes de los cuales se solicitó el registro por parte de organizaciones que así lo pretenden. En el oficio se les hace de conocimiento que derivado de diferentes precedentes, sobre todo los resueltos por el Tribunal Electoral del estado de Michoacán y el de la Sala



Toluca, que ya mis compañeros aquí han hecho mención y que no quiero abundar, pero en él, de manera genérica se dijo en estos precedentes que los partidos o las representaciones partidistas tiene acceso a la información con la que cuenta el Consejo General, pero que también hay ciertas reservas de la información y que no todo documento en posesión del Instituto Electoral de Michoacán que proviene de particulares se convierte en público, y por tal razón hay que protegerlo. En ese sentido, se tomó en consideración también una consulta que se le hizo al Órgano de Control Interno respecto de las facultades que tiene la Coordinadora de Fiscalización de tener el resguardo de estos expedientes. La Contralora en su oficio de contestación OIC137/2023 emitió la siguiente opinión: Señaló que derivado de la consulta se incurriría por parte de la autoridad fiscalizadora del Instituto Electoral de Michoacán en una falta administrativa como consecuencia de facilitar la información a los representantes de los partidos políticos, o bien, poner a su disposición los expedientes solicitados para su consulta en las oficinas de la Coordinación, mismos que contienen información de ser susceptible considerada de confidencial, en anterior o derivado, de la solicitud que se hicieron en la sesión extraordinaria. También nos señala que conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala lo siguiente: Artículo 49: Incurrirá en falta administrativa no grave del servidor público cuyo actos u omisiones incumplan o transgredan el contenido de las obligaciones siguientes. V: Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación, información, que por razón de su empleo, cargo o comisión tengan bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilizations indebidas. Así, la Contralora también a citar diferente normativa de transparencia, concluye que no es factible la entrega o disposición de los expedientes. Sin embargo, de un análisis exhaustivo que realizó la Coordinadora de Fiscalización y a manera proactiva puso a disposición los expedientes, sin la información contable o fiscal a la que ella es responsable de su salvaguarda, hasta en tanto se defina de manera definitiva en las resoluciones o en los dictámenes que el Consejo General en su caso apruebe, hasta en tanto es la facultad para su resguardo. Por tal razón y de manera proactiva, puso a disposición los expedientes salvaguardando aquella información que contenía o que contiene información fiscal, creo que aquí el tema de la Coordinación de Fiscalización es meramente fiscal, conforme a sus responsabilidades administrativas que pueda llegar a obtener. Asimismo, es importante mencionar que hace unos meses, un ciudadano hizo una solicitud de acceso a la información para tener acceso a la información de los expedientes de fiscalización de las organizaciones para conformar nuevos partidos respecto a los informes que entregan mes a mes. Al respecto, el Comité de Transparencia, derivado de una solicitud que hizo la Coordinadora de Fiscalización y una prueba de daño para determinar el Comité si era posible que un ciudadano pudiera tener acceso a los expedientes, el Comité una vez analizado y resuelto por él en sesión de 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós por unanimidad de votos determinó confirmar la clasificación de reserva de la información presentada por la Coordinación por el periodo de un año, ello en el sentido de que se está con un expediente abierto y no aún concluido. Por tales razones, es que en materia de fiscalización se llevó a darles este oficio, que, por supuesto, ya es de todos conocido. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. La Consejera, maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Bueno, me parece que mis compañeras Consejeras y Consejero han referido argumentos muy importantes, pero sí tengo que decir que este tema me parece relevante y que en el sentido de que hay algunas cuestiones en la ley que existen lagunas. Por eso es un tema de interpretación. Y entiendo la inquietud de los partidos políticos de verdad de tener toda la información para analizar y para en su caso presentar a alguna impugnación, que precisamente están en todo su derecho y en su interés legítimo. Pero recordar que nosotros somos un órgano de legalidad en el que nos tenemos que apegar a todas las normas que rigen la materia. Y ante esta interrogante, si se puede proporcionar información o no derivado con procesos de fiscalización, se tiene que hacer un análisis. Esta solicitud nos la hicieron ustedes en su conjunto el 20 veinte de abril pasado derivado de la sesión donde aprobamos los dictámenes de fiscalización, y se pidió por las y los integrantes de la Comisión que se hiciera un estudio sobre si podía otorgar cumpliendo los criterios de transparencia y acceso a la información. En consecuencia, la titular de la Unidad de Fiscalización, la contadora Magali, mandó dos oficios que fue una actuación oportuna, tanto a la Contralora del Instituto para ver si no incurría en alguna responsabilidad en proporcionar la información, así como a la Unidad de Transparencia también del Instituto para que hiciera el análisis conducente. Y estos dos oficios en esencia manifiestan que no se puede proporcionar la información, digamos, de manera o en copia certificado que fue la petición primigenia de los representantes, básicamente, porque existe el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 97 de la



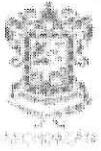
Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo, que en esencia y son prácticamente iguales estos artículos, señalan: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a la persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna, esto es, desde mi punto de vista, durante el proceso de revisión y habría que analizar si de manera posterior, y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes, los que son poseedores de los datos y los servidores públicos facultados para ello. Cuando yo leo esta cuestión de servidores públicos me pongo la interrogante quién es un servidor público, perdón que lo diga así, estaba pensando, pues nosotros como integrantes del Consejo General, pero los partidos políticos también forman parte del Consejo General. ¿Esto los convierte en servidores públicos? Me parece, pero es una interpretación personal, derivado de un análisis que en esta ocasión nos lo convierte en servidores públicos porque su función como personas de interés público es vigilar las determinaciones del Consejo, pero no tienen un voto, aunque sí pueden recurrirlo, como tal en estas determinaciones. Entonces, al no haber una excepción plasmada en la ley específica que también podrán tener acceso las representaciones partidistas cuando sean cuestiones derivadas de la fiscalización a partidos políticos o a organizaciones de nueva creación me tengo que ir con la literalidad de la norma, es decir, que los partidos políticos no encuadran en titulares de la información, no son representantes de estos titulares ni son servidores públicos, de manera literal. En este sentido comulgo con la respuesta que se dio por parte de la contadora pública Magali y con propiamente el criterio que ya leyeron tanto la Consejera Araceli como el Consejero Juan Adolfo en el sentido de la resolución del Tribunal Electoral de estado en TEMRAP03/2023 y acumulados, que dice: los representantes de los partidos acreditados ante el Consejo General de los institutos electorales locales pueden acceder a datos y expedientes que integran la información vinculada con una organización en proceso electoral, a menos que se justifique su carácter de reservada o confidencial. Es decir, este criterio nos remite a verificar que esta información sea confidencial. Y el propio artículo 16 de la Ley General de Transparencia nos dice: Se entiende información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, que es información que obra en los expedientes de revisión por parte de la Unidad de Fiscalización. Y además encuentra un criterio emitido por el INAI, que también me parece interesante destacarlo, que es el criterio 10/2017, que establece que las cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas, morales o privadas, el número de cuenta y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial al tratarse de un conjunto de carácter numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar cuentas de sus clientes. Entonces, analizando todos estos precedentes es que se dio esta contestación. De verdad quiero hacer énfasis estamos en un tema novedoso de interpretación buscando criterios en el Tribunal Electoral y la Sala Superior si algún partido había solicitado una información de carácter financiero, ya sea para la revisión de otros institutos políticos o bien de partidos de nueva creación, no encontramos. Entonces, me parece que lo que nos toca como Instituto es construir en base a la normatividad y, por supuesto, que este oficio de respuesta es recurrible, por si no está de acuerdo, para que la autoridad jurisdiccional pues emita el criterio correspondiente, que, por supuesto, nosotros tendríamos que acatar. En otro sentido, comentar que el día de hoy se les va a notificar formalmente con los documentos anexos que es importante de que ustedes lo tengan sobre la procedencia o no de las tres asociaciones que se están postulando para constituir un partido político, porque si bien ya aprobamos, como decíamos, el 20 veinte de abril pasado, el tema relacionado con fiscalización, falta un tema muy muy importante que es lo relacionado con este dictamen, donde se va a analizar si cumplen o no con las afiliaciones recaudadas, tanto en las asambleas como en la app, incluso, que estuvieron duplicadas con la vista que se les dio a los partidos políticos, ahí nos vamos a pronunciar. Y además otro tema relevante si cumplen o no con el tamiz constitucional y legal de su estatutos, por eso es importante que lo tengan, hoy se les va a notificar. Y además, conforme al oficio que mandó la Secretaria están a la vista los documentos correspondientes por si decidieran consultarlo. Sería cuanto. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir en primera ronda? La representación del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Morena. Adelante, maestra Ana Brasilia, y posteriormente don Rigoberto. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Muchas gracias. Pues, miren, al final de cuentas los que estamos, voy a conducirme con todo el profesionalismo que nos caracteriza en esta mesa a todos los integrantes, pero también no sin perder de vista que esta sesión es pública y que los ciudadanos o algunos ciudadanos cuando menos le estén dando seguimiento a esta sesión. Y también pues utilizaré ahí algunos términos coloquiales para efectos de que pueda quedar más claro también para la ciudadanía, porque al final de cuentas los que estamos en esta mesa representamos los intereses ciudadanos. Unos con una función y con una



responsabilidad, y otros desde otra trinchera, y por eso quería decir que me voy a poner la camiseta por la cual comparezco esta mesa, que es la de un partido político, del Revolucionario Institucional, y en consecuencia, evidentemente, mi postura es institucional representando los intereses del partido. Pues antes que nada yo creo que voy a empezar diciendo que estamos hablando en esta mesa de derechos y de obligaciones, en términos generales, sí. En el tema de los derechos político-electorales y en donde lo que representamos a los partidos políticos también representamos a la ciudadanía. Y en ese sentido, somos corresponsables de la transparencia, del actuar de los partidos políticos y también de la información que se genera al respecto. Decirles que los partidos políticos, digo, los que estamos en esta mesa lo sabemos, algunos más, otros menos, otros con mayor experiencia, otros con experiencia reciente, pero al final de cuentas venimos pues hasta mesa a coadyuvar en la construcción de la democracia. Cuando nos toca coadyuvar en procesos federales de nuestra democracia a nivel nacional y en los procesos estatales, pues de nuestra democracia en Michoacán. Y en consecuencia, los partidos políticos, pues son entes de interés público, no estamos excluidos también de las obligaciones que nos confiere la ley en todas las vertientes, que si yo me pongo aquí a pronunciar todos los documentos legales que nos rigen, pues nos hacemos larga, pues, la sesión. Y pues quiero omitir lo que estamos aquí pues ya conocemos. Pero sí quisiera sumarme a la inconformidad en algunos aspectos, aclaro, porque no todo es malo, al contrario, reconocerles el trabajo, reconocerles el profesionalismo, reconocerles la capacidad que representan, que además aquí la dejan manifiesta y que le queda muy claro a la ciudadanía que el Instituto Electoral de Michoacán tiene toda la intención y lo refrenda uno y otra vez con el actuar del día con día de que se manejan y conducen con los principios que lo sustentan: certeza, legalidad, transparencia y los que ya sabemos y los que conocemos adicionales. Pero también sumándome a los comentarios de los compañeros representantes, la inconformidad radica en que efectivamente, sin querer reproducir en términos generales lo que ya dijeron los Consejeros y quienes me antecedieron en el uso de la voz, pues tesis de jurisprudencia, porque entiendo que son tesis aisladas, no es jurisprudencia, y todo el soporte legal en el cual ustedes han actuado respecto a este tema, sí hacer algunas precisiones, no voy a reproducir en su totalidad, pero sí hacer algunas precisiones del porqué creo que las expresiones manifiestas en este Consejo General por parte de los partidos políticos son muy válidas y sí merecen una reflexión y sí merecen una revisión, porque apenas vamos a empezar justamente con los temas más álgidos, los temas que nos van a llevar con una dinámica del día con día, inclusive, estar resolviendo accesiones de temporalidad de manera inmediata y en el que tiene que velar siempre el criterio en base a la progresividad de la ley, yo creo que es muy importante que este Consejo tenga este principio, de que en derechos humanos, la progresividad de la ley tiene que ser el principio número uno. Es decir, lo que le beneficia a quien solicita la protección del derecho humano. Y, bueno, yo soy aquí, aquí hay muchos maestros y muchos doctores en esa materia y en este tema yo creo que saben que lo que digo así es. Entonces, bueno, el restringir el derecho de acceso a la información en temas inherentes a las funciones que desempeñamos como representantes de los partidos políticos sí quiero dejarlo manifiesto nos coarta la posibilidad de tener elementos legales con oportunidad para mejor proveer, ¿mejor proveer para qué? Para el desempeño de nuestras funciones. Mejor proveer para atender la demanda ciudadana que también nosotros la atendemos. Mejor proveer para perfeccionar la democracia en nuestro país. Y esto del perfeccionamiento de la democracia lo estamos viviendo hoy, con todas las iniciativas de modificación de los lineamientos legales en general en todos los temas, se acaba de aprobar un paquete de leyes hace dos días que pues nos demuestra que día con día están cambiando las leyes, están cambiando y perfeccionándose en base a los temas y al ir y venir cotidiano en nuestro país. En ese sentido, también, quiero decirles que remitiéndome al tema específico que manifestaron mis compañeros respecto a la solicitud de información en relación a la resolución o, bueno, a la sesión de la Comisión de Fiscalización, que es el primer tema al que me referí, ya después me referí a prerrogativas, pues nosotros solicitamos copias certificadas de la información que ahí se nos proporcionó. Primero decir que lo solicitamos en base a un hecho consumado, es decir, se llevó a cabo la sesión de la Comisión, se nos informó y la Comisión tomó acciones aprobando acuerdos. En base a esa resolución, nosotros estamos solicitando la información, no nos estamos anticipando a la resolución del Consejo General, pero, es decir, sí hay ya acuerdos tomados al interior de la Comisión. Entonces, yo creo que sí nos corresponde, en base a eso, solicitar información. Dos, en el caso particular, yo voy a hablar en el caso de la representante del Partido Revolucionario Institucional, en esa Comisión yo hice alguna observación porque detecté una imprecisión en la información. Y yo fui clara y lo manifesté, y después no la quise precisar con nombre y apellido, pero la precisé para demostrar que sí había imprecisión en la información, señalé número de foja, señalé el texto en el que se encontraba la imprecisión y eso me llevó a solicitar la información, ¿para qué?, pues para precisar cuál era la realidad de la información, porque había inconsistencias en una diferencia de una foja a otra. Entonces, que quede claro que sí hay imprecisiones, no estamos diciendo que sean inherentes al Consejo, no estamos diciendo que sean inherentes a la Comisión, no estamos diciendo que sean inherentes a alguien en particular, los intereses



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

nuestros hay una imprecisión en la información, nosotros necesitamos precizarla, efectivamente, para mejor proveer. En base a eso es que yo también me sumé a la petición de las copias certificadas, pues porque creemos que era lo más correcto. OK. Nos dan un acuerdo donde nos dicen que mediante transparencia y acceso a la información no se nos pueden entregar, pero se nos pone a disposición la información. Y, bueno, nosotros en aras de la buena convivencia, del buen desarrollo y de la construcción democrática acudimos precisamente a revisar esa información. Pero al momento de estar ahí, y yo lo digo con toda responsabilidad, porque yo estuve presente y quizá a lo mejor hasta yo fui la que dije: a ver, momento, no me sirve, con todo respeto, de nada que me abran una computadora, que me pongan a la vista la información, desconozco el número de fojas, quiero pensar que son miles y en consecuencia miles de reactivos que hay que revisar. Yo sinceramente sí les dije: mi capacidad mental no me da para grabar en mi mente cuando encontrara mis imprecisiones que yo ya trajera registradas, pues decir: ay, en la foja 1500, en el recibo 2000, mediante un concepto de 15 mil pesos, a nombre de Juan Pérez, perdón, no. Entonces, cuando nos abren la información me dicen: momento, pero no puedes tomar fotografías, no puedes tomar anotación en tu libreta, no. Pues con todo respeto eso nos acceso a la información. Esa es una vista que pues no tiene sentido. Entonces, más allá de las tesis y más allá de la legalidad, creo que estamos en un proceso de construcción y que nos debemos de entender. Ahora, si hago referencia a lo que aquí se ha manifestado una y otra vez con respecto al fundamento señalando la tesis STJRC4/2023, que a la letra más o menos dice o que se toma interpretación de la literalidad de la tesis aislada, dicen: por otro lado, analice y concluye que los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de los institutos electorales locales pueden acceder, acceder, ¿qué significa acceder? Digo, ya vámonos en el análisis, solamente son reflexiones, no lo voy a debatir aquí, es nada más para cuestión de reflexión de los intereses pues que nosotros representamos y el porqué de la petición de la información. Acceder a los datos y expedientes que integran la información vinculada con la organización del proceso electoral. Acceder, para mí es acceder que me lo pongan a la vista y si yo ahí, ay, es raya en vez de maya, pues yo le pongo, ah, sí, es raya. Pero me limitaron a eso. Yo considero, Presidente, con todo respeto que creo que es un exceso, salvo la mejor opinión de los presentes. Ya aceptamos que no hay copias certificadas, que hay que cuidar el derecho de acceso a la información, está bien, pero donde no podamos ni siquiera tomar nota, pero voy más allá. Ofrecimos firmar un acuerdo los presentes, representantes de los partidos políticos, donde nos comprometíamos a la reserva de la información, precisamente para generar la seguridad y confianza del órgano tutelar de la información que son ustedes; nos lo negaron también. Había un compromiso manifiesto de firmar por escrito y tampoco se accedió a la información. Entonces, pues quizá ir aterrizando y concluyendo, porque sí es importante que el ciudadano sepa lo que estamos haciendo los partidos políticos, luego se queda ahí en el aire de que ahí nada más van, se sientan a calentar la silla y qué es lo que están haciendo. Entonces, pues comentar que además por otro lado, los principios, justamente, que con eso empezaba mi intervención, en los que se soporta este órgano electoral: legalidad, equidad, legitimidad, certeza, transparencia y todos los que ya conocemos y que se soporta la visión de este Instituto, pues con este tipo de acciones se pueden ver pues trastocados y ver trastocados por el propio ciudadano, que como ya lo decía mi compañera Irene, bueno, pues, entramos todos a la suspicacia y a la interpretación del por qué sí y el por qué no. Entonces, y además, bueno, ya dicho sea paso, que solicitamos información el año pasado y apenas hoy nos van proporcionando la información en algún tema específico, no quiero entrar a dar datos. ¿Qué es lo que a quiero reflexionar? Que precisamente por parte del Partido Revolucionario Institucional sí hacer las precisiones del porqué estamos solicitando la información, sí inconformarnos de que no se nos proporcione, pero también poner la disposición como siempre de que tenemos que armonizarnos, tenemos que coordinarnos, precisamente para velar por los principios democráticos, que además espera el ciudadano que así sea. El ciudadano está cansado que nos andemos peleando entre partidos políticos, de que andemos criticando al presidente, de que andemos criticando al gobernador. Lo que quiere la ciudadanía son resultados y nosotros como representantes tenemos la obligación, a nuestros afiliados, aparte, ciudadanos afiliados de dar esas garantías y esa seguridad. Entonces, bueno, anteponer que estamos en toda la disposición de velar por esos principios democráticos, por velar por el fortalecimiento a la democracia y, sobre todo, en vísperas, pues, de este proceso electoral, que la dinámica se nos va a venir bastante fuerte. Entonces, pues exhortar a la armonización, a la coordinación, al buen entendimiento, a la transparencia, pues para que sea constante en este mesa, sea una constante en la mesa y podamos en consecuencia pues estar dando seguridad y legitimidad a los ciudadanos en general. Y, bueno, pues, sumarme a la petición nuevamente de la solicitud de información. También agradecer la disposición, agradecer, Marlene, porque tú muy oportunamente nos abriste la posibilidad de tener una sesión de diálogo, primero, de trabajo, después. Creo que esa debe de ser la constante, ya por ahí lo habíamos comentado, porque es la manera en la que podemos dilucidar mejor estos temas, por un lado. Y por el otro, ya para concluir, porque todos tienen derecho.

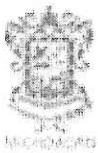


Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, es que ya pasamos los diez minutitos, pero, adelante.

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – Ah, bueno, ya con esto cierro y me quedo con esta intervención, pues lo mismo solicitaríamos a la Comisión de Prerrogativas. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le agradezco mucho, maestra, gracias y una disculpa. La representación del partido Morena, don Rigoberto Márquez, por favor. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario Morena.- Gracias. Voy a intentar ser breve pero claro. Efectivamente la interpretación de la ley es del que la va a ejecutar. Si estuviéramos ejecutando desde el punto de vista de nosotros tenemos ese derecho. (inaudible). Y a veces que sí sería bueno que también nos hagan ganar una en sus interpretaciones de ley, porque sería bueno y equitativo. Me queda claro que lo que va a pasar el 3 tres de mayo es la aprobación de los tres partidos, eso no lo va a evitar la discusión o el catarsis de esta sesión. Me queda claro que los siete informes de inicio que decía el Consejo había dado, solicito me dé una copia certificada, y posterior los nueve del año 2023 que dice que se dieron, le solicito copia certificada para su estudio. Pero incorporarme hace unos días no me quita derechos, ni me limita y bozales no debe de haber en la democracia. Creo que para cualquier ciudadano que nos ve, los partidos políticos debemos de velar por la transparencia, iniciando por nosotros mismos como partidos políticos, para después salir fuera de casa a pedir esa transparencia. El tema de los partidos políticos es un tema más político que jurídico, no nos ahogemos en tesis aisladas y en salidas jurídicas. Sería importante que el ciudadano michoacano supiera si hay un gremio detrás de un partido político, sería importante que los ciudadanos supieran que no se ha repetido padrones de fallecidos, como ya fue el caso, no es algo inventado, es algo hecho, material. Pero dado que la información es reservada y que algunas tesis aisladas no nos permite y que la capacidad que bien dice el representante del partido, del PRI, pues es difícil recordar todo viéndolo, pero es una burla para el juego de la democracia. Nos hubiéramos limitado a que no se podía, ¿para qué nos invitan a una situación de ese tipo? Hay a veces, que dijo una persona en algún medio de comunicación, no nos falten al respeto a nuestra inteligencia, que abrireme un expediente, verlo y luego ya irme pues es darle salida al tema. Yo quiero concluir antes de pasar el tiempo que diciéndoles que efectivamente el Instituto Electoral de Michoacán trabaja y trabaja bien, eso no está en cuestión, tiene sus diferencias internas, hay veces que en plena sesión andan ahí intentando sacar el acuerdo y el jaloneo, y es bueno, eso es la democracia. Y hay veces que los partidos políticos nos reunimos y vamos por la misma ruta y hay veces que no vamos por la misma ruta y eso es bueno también, es democracia. Lo que no es bueno es que el Instituto a veces juegue con la capacidad intelectual del entendimiento de un representante de un partido. Yo creo que deberíamos de ser un poco más sociables en la información, por buena voluntad, porque irnos al estudio del derecho a veces nos quita la oportunidad de hacer buenas amistades, nos limita. Por eso yo quiero solicitarles que si nos mandan un oficio para una sesión o para, en no procesos electorales, para una mesa de trabajo, pues no me lo manden a las 0 cero horas con 15 quince minutos, es complicado estar atento a esa hora. Creo que cuando estamos en proceso electoral, sí, pero no lo estamos, no se curen en salud, esa no es una buena señal. Dicen en mi pueblo, dijo mi presidente, no se calienten, tranquilos, apaciguados, lo que no se puede hacer es cortarles a los ciudadanos, por eso utilizo esta vía, para que sepan que tres partidos, el 3 tres de mayo, que es la fecha, si no estoy mal, serán aprobados y una vez consumado el acto de la autoridad, los representantes de los partidos tendremos la defensa jurídica para buscar si es o no es lo que conviene en derecho. ¿Es correcto? Pero hablábamos no de eso, sino del buen convivir, el buen relación, el de entendernos. Y los representantes de los partidos suelen ser a veces un dolor de cabeza para ustedes, pero somos necesarios para la democracia. Y desde aquí hasta la compañera del PRD somos lo mismo, siendo o no siendo funcionarios, en la interpretación, tenemos la misma finalidad: informar. Yo reconozco el trabajo del Instituto Electoral, reconozco al Presidente, con qué facilidad tomó un tema tan polémico que lleva un año en eso. Reconozco la valentía del representante del Verde para tomarlo directo. Lo que a veces no reconozco es ese debate, podemos tener razón o no, pero es debate, esa es la democracia. Concluyo diciéndoles a los Consejeros, es que ahorita que termine de platicar, termino diciéndoles a las Consejeras y a los Consejeros, somos al final la familia del 2024, vamos a convivir y vamos a intentar sacar un proceso no a beneficio de un partido político o de un Consejero, a beneficio de los ciudadanos michoacanos, ese es el objetivo. Por eso espero que esto no se vuelva a repetir en ninguno de otros temas, que tengamos sensibilidad política de hacer una reunión de trabajo. Me reuní con el Presidente a platicar algunos temas y yo le decía: a veces la sensibilidad afecta el buen transitar, a veces es bueno, a ver, siéntate, qué no entiendes, esto es así, porque como lo dijo la representante del PRI, lo dijo bien, ella en el momento que nos reunimos encontró una falla y de buena fe lo dijo, aquí está esto, no se apellida así, se apellida... con la finalidad



de sumar. Y luego las respuesta a eso es, bueno, ahí está la computadora, vela, apréndetela y llévate la información. Eso no es ser recíprocos, eso no es igualdad. Celebro que podamos reunirnos en esto y les pido yo de favor que nos den la información que crean prudente, más allá de lo que dice la ley, porque a veces ustedes mismos la violentan y me podría ir punto por punto y decirles en qué la han violentado y, sin embargo, no hemos dicho nada y ahí ya no es tan rígida la postura de decir que no es jurídicamente procedente. Y sí les pido yo si no es proceso electoral, las 0:15 cero quince, pues no manden un oficio, porque difícilmente lo veo y ya cuando me paro y ya ando acá, y luego me quedo sin saber. Pero cuando sea proceso electoral, ahora, bueno, no, busquen un horario necesario. Gracias, Presidente, Consejeros, Consejeras, gracias por su trabajo. Espero que podamos vernos antes del 3 tres o si quieren 4 cuatro, lo de las Prerrogativas, pues ya el martes acabar a las 4:30 cuatro y treinta y al día siguiente van a pasarlo, pues otra vez hay una repetitiva. Gracias. Es todo. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante del partido Morena. ¿En alguien más? Si me permite, primeramente, en primera ronda, si hubiese alguien más en primera ronda, y me permite para que sea segunda ronda. O es una moción nada más. Representante del Verde, digo, la tomamos como moción. -----

Lic. Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional. Nada más seré muy breve, yo hacía referencia a que estos criterios de negarnos la información, el acceso, restringirnos y limitarnos se basa en una tesis aislada y hay una jurisprudencia del 2014 que supera este criterio, donde se establece que la información, incluso la reservada, todos los integrantes del Consejo debemos tener ese acceso. Nada más. -----

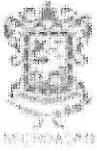
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias. Representante del partido Verde, por favor. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. Buenas tardes, nuevamente. En este tema tan álgido, pero que también es de importancia tanto para el Instituto Electoral como para los partidos políticos, la ciudadanía en general, me voy a sumar a la inconformidad con mis compañeros y compañeras de las representaciones. Coincido plenamente, ya lo he escuchado tanto de mis compañeros como de las Consejeras y Consejeros, el tema de los datos personales, los datos sensibles, la información reservada, lo que emitieron los tribunales, tanto local como el de Sala Toluca, respecto de que si lo podíamos hacer en el lugar, si no. Efectivamente nos recibieron, bueno, fuimos notificados primeramente a sesión de Comisión para el día jueves, fue la sesión de Comisión de Fiscalización, el 20 veinte de abril, previo a eso tuvimos una reunión de trabajo, en la cual muy amablemente agradezco a la Consejero Marlene por la disposición, donde pudimos en algunos casos manifestar algunas dudas, algunas inquietudes que teníamos. Posteriormente el día de la sesión, que fue una sesión que se transmitió en vivo, fue una sesión pública, hicimos algunas observaciones, de las cuales nos surgieron dudas, coincido con mi compañera Ana Brasilia, del PRI, nos dimos cuenta de varias cosas, de las cuales nos generaron dudas. Y en base a eso fue que solicitamos que se nos proporcionara la información necesaria. Yo entiendo el tema de los dictámenes y las resoluciones, no tengo problema en eso, pero, sin embargo, en los dictámenes y resoluciones es el resumen del resumen de todo el trabajo que se hace en la Coordinación de Fiscalización. Ahí llegan al dictamen y dicen: pues los partidos presentaron sus informes y están bien. Y determinamos que esto es lo bueno y les hicimos estos requerimientos, me contestaron esto y coincidimos en que sí cumplieron. Sí, pero jamás vemos qué presentaron. Hubo una contestación de una organización que uso te contesto que sí lo hice, pero ¿qué crees?, se me traspapelaron los documentos y mágicamente ponen después, pero sí lo pudimos verificar, dijo la autoridad, y lo dan por bueno. Y esas son las dudas que genera de repente, bueno, y a ver, qué papel era, dónde está, déjame observar o déjame ver ese documento, porque tú dices que está bien, está perfecto, pero pues déjame salir de esa duda para poder tener elementos pues para saber que lo que estás poniéndome ahí es verdad. Mencionaban que todavía falta que se pase a Consejo General, sí, todavía falta la aprobación en Consejo General, pero las modificaciones en teoría o son mínimas o ya no se le cambiaría nada, y como salió ya de una sesión que se hizo pública fue que recurrimos a solicitar la información. Y sobre todo lo aclaré, por ejemplo, en mi caso ahí dice para yo poder llegar a la sesión con la información ya, con las dudas resueltas para poder llegar a aprobar el dictamen que ustedes van a aprobar, como bien aclaró la Consejero Viri, ellos son los que votan, no nosotros, sin embargo, bueno, nuestra participación, nuestra voz también es importante. Y es acompañar, si es el caso, bueno, de que se hizo un trabajo exhaustivo, de que se hicieron bien las cosas, pero si no también señalar lo que a consideración de nosotros no se está cumpliendo, y no llevarnos sorpresa como en la sesión pasada de que salieron gente fallecida y que aun así se les otorgó las acreditaciones, las asociaciones civiles. Entonces, sí, son este tipo de cosas que

nos generan dudas. Además, ayer, el día, acudimos el día 26 veintiséis de abril, antier, en mi caso, yo acudí en la Coordinación de Fiscalización a hacer la revisión correspondiente, sin embargo, ahí mismo está en un acta circunstanciada que se levantó certificación, que está un tanto incompleta, pero que yo pedí que se certificara que no me daban acceso total a los expedientes ni a toda la información. Aquí me están manifestando que podemos tener acceso nada más de vista y poderlo revisar y aprendernos, memorizarnos más de veinte, treinta carpetas por cada asociación, por lo menos cada carpeta con 500 documentos, pero ni así se nos dio el acceso a los expedientes. Amablemente, la maestra Magali, muy amable escuchó nuestras peticiones, nos comentó el tema de que podíamos tener acceso a las cédulas de trabajo, lo que nos pusieron aquí en el oficio, cédulas de trabajo, el oficio de errores u omisiones, la solicitud a terceras autoridades y unas actas de asamblea, que eran hechos, era la información que había realizado exclusivamente la Coordinación de Fiscalización, cosa que le dijimos: oye, pues no me dejas, no me permites acceder a todo, por lo menos de vista, que porque así lo estipulan y así fueron las recomendaciones que le hicieron de la Unidad de Transparencia y del Órgano de Control, que, de hecho, las del Órgano de Control la remite a lo que le determine la Unidad de Transparencia. Y, sin embargo, también nos puso en el escrito porque aquí lo tengo que, lo que mencionaban ustedes, el tema del secreto bancario y fiduciario y que el RFC no se nos podía entregar. Y, por ejemplo, ahora en el escrito que nos hizo llegar la Secretaria Ejecutiva el día de ayer, aquí sí me van a permitir ver el acta constitutiva, el Registro Federal de Contribuyentes, contratos de cuentas bancarios, o sea, para unas cosas no me permiten acceder, pero en otras cosas sí me permiten acceder, es como confuso en ese sentido, de acá no te lo dejo, pero acá sí. Además, el tema de los informes, si bien mencionaban ahorita que es un tema de financiamiento privado, en la resolución, por ejemplo, no lo consideraron, la multa que una de las asociaciones tiene que pagar están proponiendo que se espere a que reciba financiamiento público, para que lo pague en aras de que no tiene capacidad económica de pago, ajá. Cosa que dije, bueno, si es sin financiamiento privado, no puedo tener acceso, no me dejas nada y no, pues que lo pague con financiamiento privado, pues no esperarse que reciba del financiamiento público que sale de los impuestos de todas las ciudadanas y ciudadanos que pague lo mal que hizo, así sea un peso, así sea lo que sea, deberían de pagar en ese sentido. Y otra mencionaba, por ejemplo, hace rato que nos van a circular, se mencionaba que nos van a notificar hoy para la reunión para sesión de Comisión de Prerrogativas para el día martes, preguntar si me pueden decir a qué hora, porque aquí me están poniendo que yo tengo derecho a venir el día de hoy de 8:30 ocho y media a 4:30 cuatro y media y el día lunes y el día martes a hacer la revisión, y si voy a ir a sesión de Comisión el día de martes y todavía no puedo terminar de revisar la información, pues me van a dejar en estado de indefensión, todavía no termino y ya se está aprobando algo que tengo el derecho, acorde a este escrito, a revisar. Ojalá pudieran ahí ve a qué hora sería la sesión, porque sí no coincidiría con lo que se nos está planteando. Finalmente, yo entiendo el trabajo que hace el Instituto Electoral, entiendo el tema de los datos, la protección de los datos personales, pero también reiterar y lo han manifestado mis compañeras y compañeros, somos parte de este Consejo, no vamos, no venimos a pelear, venimos a que se dé certeza de lo que se está realizando, porque también la ciudadanía tiene derecho, coincido con lo que dice mi compañera del PRD, ¿y qué pasa con los ciudadanos? O sea, ¿qué pasa con las solicitudes que hacen los ciudadanos? Ya vimos que en un solicitud se entregó información errónea que ya generó todo un problema, es cosa de preocuparnos. Entiendo, entiendo el tema que se está planteando y lo seguiré abordando en segunda ronda, que... se va a acabar el tiempo. Es cuanto por el momento, Presidente, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, maestro Rodrigo. ¿Alguien más que desee intervenir en primera ronda? ¿Segunda ronda? El Consejero Juan Adolfo y la representación del partido Verde, segunda ronda. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, gracias, Consejero Presidente. Y gracias a las representaciones partidistas en este diálogo, así lo tomo y así lo considero, es válido y genuino que hagan las manifestaciones, cada quien ve y está aquí en esta mesa para hacer valer sus posturas partidistas, electorales. Esa es la función de este órgano colegiado. Y yo quisiera ser concreto y reitero que entiendo su preocupación, lo entiendo y me resulta legítima y genuina. El oficio enviado el día de ayer en donde se les dice que está a disposición de ustedes los expedientes de la Coordinación de Prerrogativas sobre las tres organizaciones es una intención de transparencia proactiva, no lo habían pedido, sin embargo, se les avisa que están disponibles hoy viernes, el día lunes, 1º primero de mayo, y el día martes, si gustan también el miércoles 3 tres, pero, bueno, el miércoles ya tenemos que resolver, sin ningún problema, pero, además, como en su momento también se dijo, si requieren de más tiempo, pues es cuestión de que lo pudieran manifestar y así se puede proporcionar, no hay ningún problema en ese tiempo. Yo los invitaría que vean los expedientes, porque ahí van a ver si hubo, en este caso, defunciones o no, si hubo duplicidades o no, ustedes saben las duplicidades que hubo con su



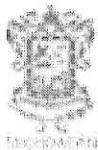
partido político, porque eso les fue notificado, pero ahora en el expediente podrán ver con otros partidos políticos, es decir, hay información ahí que yo creo que les puede ser de ayuda. Y la reunión de trabajo sigue abierta, yo al vuelvo a reiterar, sí, no se hizo en oficio ayer, porque, pues, primero les estamos avisando que está el expediente y la reunión de trabajo puede ser mañana, el domingo, el lunes o el martes en la mañana antes, una vez que ya tengan los proyectos y que les dé tiempo a ustedes de revisar. Y si quieren puede ser la reunión en conjunto de las representaciones o por cada uno, no hay ningún inconveniente, insisto, me parece que esa es la función y como Presidente de Prerrogativas yo la ofrezco y está abierta para que podamos realizarla en el momento en que ustedes así lo deseen. Y coincido, la forma es fondo, la forma es transparentar, brindar oportunidad a que ustedes conozcan, vean, revisen y sepan antes de que lleguen los asuntos a esta mesa del Consejo General. Y rápidamente mencionar, porque ya lo han dicho en un par de ocasiones como parte de la intervención. En el asunto de las agrupaciones políticas no es que hayamos dicho que ya no se va a hacer nada en relación con las irregularidades encontradas. Lo que se dijo es que se debe de proceder conforme a derecho, ¿y qué es proceder conforme a derecho? Que la Secretaría Ejecutiva tiene que abrir un procedimiento, porque una acción de ese tipo, me parece, que puede derivar y debe derivar en diferentes instancias que puedan sancionar. Ahí hay una cuestión de utilización de datos personales, hay una cuestión de falsificación de firmas, de una voluntad y hay la entrega de esa documentación a esta autoridad, es decir, una conducta puede ser sancionada por diferentes autoridades. Se tiene justamente a través de un procedimiento que analizar y decidir a qué instancias debe corresponder. Entonces, el asunto no está ya encarpado, no es que no se vaya a hacer nada, sino que se está justamente en esa parte, en el cuaderno de antecedentes para proceder conforme corresponda. Y yo simplemente también decir en el oficio que se les envió el día de ayer, en la página dos, no, perdón, sí, en la página dos se dice qué información puede estar en el expediente que se considera como información confidencial y se enumera. Los invito que vayan y chequen el expediente para que vean de qué manera está la información, porque en la página cuatro se menciona que el Tribunal Electoral local en el RAP03/2023 y su acumulado el 04 dice y cito: La información personal en manos de autoridades tampoco se convierte en automático en información gubernamental que deba ser pública. Eso es lo que estamos cuidando, eso es lo que están cuidando incluso las áreas, porque esa información no es de la Consejería, porque esa información es de la Coordinación de Fiscalización y de la Coordinación de Prerrogativas, ellos son los responsables de esa información y como poseedores de tal son las que tienen que resguardar. Y el último párrafo de ese mismo oficio entregado ayer dice: La presente respuesta no limita su derecho de solicitar información adicional una vez que se haya revisado la documentación referida, petición que sería atendida de manera diversa a la presente y bajo un análisis normativo de acuerdo con la naturaleza de lo requerido, ¿sí? Es decir, si ustedes quieren checar el expediente y de ahí solicitan alguna cuestión, copia certificada que se pueda brindar, como ha ocurrido en otras ocasiones, son los informes que se rindieron en las comisiones o alguna otra y si se puede brindar, se brindará como se ha hecho. Gracias, Presidente. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ...Juan Adolfo. Y ahora la representación, maestro Rodrigo, del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, nada más continuar con lo que venía mencionando. Agradezco el ofrecimiento que hace el Consejero Juan Adolfo como Presidente de la Comisión de Prerrogativas, de que una vez ya que nos inconformamos y ya expresamos que no ha habido ningún trabajo es que ahora se quiere decir. La Consejera Marlene no necesitó de eso y nos convocó con anticipación para la reunión de trabajo. Agradezco de todos modos el interés y mencionar también que si bien ahorita lo que mencionaba el Consejero, dice el último párrafo que no limita mi derecho de solicitar información adicional, y lo acaba de mencionar, que puedo solicitar copias certificadas, sería volver a ser redundante en lo mismo, te voy a volver a pedir lo mismo y me vas a volver que decir que no, pero no vas a limitar mi derecho. Segundo, lo que establece aquí, que además puedo volver a pedir información adicional de lo que haya revisado en la documentación es, pues si tengo, no sé cuántas, o sea, veinte carpetas, con cada carpeta quinientas fojas y no me permiten ni siquiera, que ayer lo mencionábamos, ni siquiera anotar, decir: oye, me interesa pedirte esto, esto, esto, te voy a hacer el escrito para pedirte, no, no puedo hacer ni siquiera eso. Es como nada más darle vueltas al tema y querer salirse por la tangente. Creo que esto nos debe de permitir que se tenga acceso a la información, que haya una rendición de cuentas y que esta autoridad se apege a los principios normativos de rendición de cuentas, transparencia, que son principios constitucionales y que si, yo lo he dicho, si no hay nada que esconder, si no hay nada malo por qué tanta secrecía, tanto no lo puedes ver, esto no, sí, pero, mira, entiendo el tema de los datos sensibles, pero a ver, como lo mencionábamos, hace ratito planteo el tema de Talleres Gráficos y de manera muy clara y precisa me lo aclaró el Presidente, la Consejera Viri también, que mencionó el tema de que se

ahorraban, se iban a reutilizar algunos materiales. Así deberían de ser las cosas de manera simple, de manera sencilla. Entendemos el tema de los datos personales, insisto, el hecho de que presenten las organizaciones un informe mes con mes, en los informes no vienen cuentas bancarias, el informe dice cuánto ingresó, viene el desglose de si ingresó por efectivo, por especie, ¿por qué no puedo tener acceso a eso? ¿No vienen nombres? Además, el nombre, el único nombre que vendría es el de la propia asociación, el de la propia organización. Los estados financieros, que si bien, en teoría, hay una que no tiene ni una aportación en efectivo, o sea, como que vinieran cuentas bancarias ahí pues no vendrían, a lo mejor nada más viene y en ceros, que ese es otro de los temas que yo mencionaba, o sea, tienen una cuenta bancaria por más de un año y sin comisiones bancarias. Y viene nada más desglosado, si no me lo quieren o no nos lo quieren presentar con las subcuentas, no sé. Qué preguntábamos el día de la sesión, es que tengo dudas en las aportaciones y no es que sean, son especie, ni siquiera son efectivo. ¿Por qué no puedo ver si presentaron cotizaciones? Bueno, qué cotizaciones presentaron. De hecho, yo pregunté si habían sido cruzadas o habían hecho los cruces con el INE en el Registro Nacional de Proveedores, son cosas tan normales y sencillas que ese tipo de cosas dicen no, no, ¿cuáles datos sensibles hay? Si es un proveedor, por supuesto que podemos tener acceso a eso. No le estoy pidiendo es si depósito en efectivo, dame la ficha de depósito. Esas eran de las cosas que planteamos que decíamos, oye, queremos saber ciertas cosas. Pero si de plano no nos dejaban revisar y ahorita con esto, pero no te limito tu derecho a que me pidas más cosas, es de ni siquiera puedo anotar lo que te voy a pedir, pues ya me estás limitando en ese sentido. Creo que estos nos debe dejar a la reflexión de cómo debemos de conducirnos, de que debemos de ser totalmente transparentes y que podemos llegar a buenos términos en todos los sentidos. Es cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ¿Alguien más en segunda ronda? ¿Tercera ronda? Yo nada más hago una reflexión que creo que es importante, primero, obviamente reconocer los términos en que se lleva este diálogo, debate, deliberación. Yo creo que al final de cuentas, como bien se ha dicho, mientras lo hagamos y no tengo la menor duda que se ha hecho en un ámbito de reflexión, propositivo, cuestionante también, creo que al final es parte precisamente de la democracia. En ese sentido también yo tengo claro que es un tema, como bien dicen ustedes y lo han dicho varios, es un tema de criterio, es un tema de interpretación, pero, sobre todo, me parece que es un tema que hay que ir poniendo las piezas en su lugar, porque se han dicho varias cosas, todas ellas muy interesantes, la mayoría yo diría son válidas, evidentemente, yo he dicho que cada quien mira a partir de donde empiezan sus pies y es evidente que la visión que tienen las representaciones partidistas, pues es distinta de la que pueden tener las Consejerías, y como lo evidencia ustedes, también incluso dentro de las mismas Consejerías tenemos visiones distintas y creo que esa es precisamente la riqueza de nuestra propia democracia. Yo solamente quisiera precisar a partir de intentar, insisto, con todas sus aportaciones tan valiosas, como tratar de poner un poco sus piezas en su lugar en este debate que de verdad me parece bastante enriquecedor. Ciertamente que es muy importante lo que dicen, ciertamente los partidos políticos ejercen acciones tuitivas, representan intereses difusos, eso no hay la menor duda. Ciertamente es válido creo yo independientemente que lo compartamos o no el tener ciertas dudas, ciertamente nadie cuestiona el papel tan importante que tienen ustedes dentro del Consejo General, por supuesto, en su carácter precisamente representantes, lo hemos dicho y lo seguiremos haciendo, a pesar de las diferencias, creo que juegan precisamente en un papel muy importante en la actividad del propio Instituto Electoral. Y por supuesto que evidentemente nos queda claro que existe interés precisamente sobre el tema, o sea, no estamos hablando de cualquier tema, estamos hablando de la configuración de nuevas fuerzas políticas dentro de nuestro sistema, en el estado, precisamente, de Michoacán, que por supuesto tendrá muchísimas implicaciones en muchos sentidos. Sin embargo, no obstante que se reconoce todo esto, pues también me queda claro y se ha dicho, o sea, no hay derechos absolutos, no hay derechos absolutos, y, por supuesto, que en este caso tampoco lo hay un derecho absoluto y varios de los criterios que se han mencionado de las disposiciones, creo que evidencian esa parte. Evidentemente, a partir de esa realidad de que no hay un derecho absoluto, yo lo que puedo decir es que el Instituto no está, no lo está, o sea, no toma una determinación por capricho, por ocurrencia, ciertamente, esto nos ha llevado varias horas debatiéndolo, reflexionándolo, hemos tratado, a lo mejor no sé, a lo mejor desde la perspectiva de ustedes no lo hemos logrado, pero hemos tratado de fundar y motivar nuestras propias decisiones, ahí están los oficios, ahí están los acuerdos, o sea, no ha sido a través de un telefonazo o de una consideración, no, ahí están los documentos precisamente para que se permita y se ejerza un control sobre las decisiones de la propia autoridad, ahí están plasmadas las razones, buenas o malas, podrán ser, pero ahí están las razones afortunadamente. Y aquí pues sí, ciertamente, insisto son líneas muy delgadas, o sea, ni es toda la información ni es ninguna información. Y ahí es donde yo intento empezar a poner las piezas, porque ni es negación de acceso ni es todo el acceso, digo, se ha dicho, o sea, el hecho de ver las carpetas, digo, a lo mejor ciertamente no es lo deseable, no es lo ideal, pero los mismos criterios han



dicho eso también es acceso, aunque sea in situ, eso también es acceso. Ahora, también juega la temporalidad, eso me queda claro, creo que lo han dejado ver entre ustedes, o sea, no es lo mismo acceder ahorita que acceder después de la sesión. Algunos han dicho, bueno, pero están en comisiones, pero también las comisiones no son definitividad, son todavía cuestiones intraprocesales, lo definitivo será hasta allá. Entonces, ahí también me queda claro que traemos algunas posturas, pero sobre todo creo que hay una parte y hay dos cuestiones que me interesan y sí dejar y lo digo muy muy respetuosamente. Uno ciertamente se comentaba que esta decisión claro que va a tener una connotación política, digo, creo que así eso, por la naturaleza de lo que estamos hablando, pero algo que sí quiero dejar yo desde ahorita muy en claro es que desde mi perspectiva la decisión del Instituto Electoral de Michoacán va a ser una decisión técnica y jurídica, no política. Insisto, es política porque estamos hablando de partidos políticos, porque estamos hablando de organizaciones que probablemente en algún momento si se autoriza su registro van a representar a un sector de la sociedad, mucho o poco, representativo o no, no lo sé, pero al final de cuentas ahí hay derechos de afiliación y hay derechos de asociación, hay cuarenta y tantos mil ciudadanos que por una forma u otra han manifestado su intención de formar parte de un proyecto político. Sí es político desde esa perspectiva, pero la decisión de nosotros es técnica, técnica en el sentido del cruce de la ciudadanía y de los afiliados, técnica en el sentido de la realización de las asambleas, de la revisión de quorum, técnica en el sentido de la revisión de los números que conforman el dictamen de fiscalización, técnica en el sentido de la revisión de los alcances de sus propios documentos básicos y de sus declaraciones de principios, estatutos y todo eso. En ese sentido va a ser técnica y obviamente va a ser jurídica. Entonces, ahí a lo mejor no vamos a coincidir en algunos puntos y eso será muy respetable y muy entendible. Y finalmente un tema que también creo me queda claro, digo, como para tratar insisto de poner sus piezas en su lugar y que de alguna manera pues puede reflejar un poco esté disenso que hay, a ver, salvo que cometa, pero yo lo que veo y lo que yo he analizado y lo que he revisado con los compañeros, a ver, no estamos negando, como les decías, toda la información. ¿Cuál es la información que a nosotros nos preocupa? La información que no es nuestra, así de sencillo, o sea, no es la información, porque alguien lo decía ahorita, a ver, no por el hecho, no por el hecho de que la información ingrese al Instituto en automático se vuelve en información pública. Y esa es la información que se está tratando de reservar, esa es la información que se está tratando de cuidar, porque además, como se ha dicho, se puede incurrir en responsabilidades administrativas en ese tema, pero no es que no se pueda tener acceso a ninguna información, principalmente es la que no es propiamente de nosotros y por eso entiendo en último acuerdo de la Secretaria, de la Coordinación de Prerrogativas, haya información que sí se puede ya y lo que entendí que decía el Consejero, pues se puede ir revisando y se puede tener acceso a esa información. Pero, bueno, insisto, yo creo, yo evidentemente es difícil, no es un tema menor, hay diferentes visiones, insisto, ahí está la riqueza de la democracia, aunque, aunque a veces esas riqueza para efectos de toma de decisiones pues a lo mejor es un poco complicado, pues, encontrar, a lo mejor un equilibrio, pero, bueno, yo todo en caso lo que ofrezco y ya lo han ofrecido las Consejerías, todavía faltan algunos días, evidentemente, tenemos evidentemente un plazo fatal, pero creo que todavía tenemos tiempo para estar en comunicación para estar al pendiente de cualquier inquietud, cualquier reflexión y con mucho gusto, en la medida de las posibilidades, pues podemos de alguna manera estar ahí al pendiente y atender alguna inquietud. Entonces, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra, insisto, sí, adelante, la representación del partido Morena, bueno, estaríamos todavía en segunda ronda, por favor. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario Morena.- ... para negarnos la información cuando hay una jurisprudencia, 23-2014, emitida por la Sala Superior, en el rubro de información y reservación, reserva y confidencial de datos. Dice que debe estar disponibles para todos los integrantes del Consejo General del instituto. Digo, siendo necio y solicito nuevamente copia certificada de todo el expediente de los partidos posiblemente, las tres AC posiblemente en partidos, solicito copia al Instituto y al área correspondiente para poderlo revisar, regresar cuando convoquen a la aprobación de este tema con la información suficiente. Sigo siendo necio y creo que es la jurisprudencia la que nos puede dar mayor criterio que la tesis. Dicto 23/2014, de la Sala Superior. Y por otro lado también solicito que me haga usted favor con el área correspondiente hacerme llegar siete informes, (inaudible) el representante anterior más nueve de este año, que mencionaba el Consejero. Y yo dejar mi petición nuevamente que la información sea transparente para que todos los partidos podamos venir sabiendo qué vamos a avalar, aunque no votemos, también somos parte, insisto, desde mi óptica de la interpretación tenemos derecho a la información porque somos parte del Instituto. Es cierto, no tenemos derecho a voto, pero somos parte, debemos de tener la misma información para saber qué es lo que se va a aprobar. Por eso cierro diciéndole que bajo esta jurisprudencia que nos podría ayudar más que la tesis de tener la misma información desde la lectura que hago yo, Consejera, es que somos parte, y no votamos, pero debemos tener la misma información para poder venir. Soy terco. Gracias. -----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias, gracias, representante. No, y por supuesto que no es necedad, evidentemente, como lo hemos dicho, siempre estaremos atentos a las peticiones, nos queda claro que a veces a lo mejor no gustan las respuestas, pero, bueno, creo que nuestra obligación en principio es atender todas las peticiones que ustedes nos hacen, con mucho gusto, y porque aparte es nuestra responsabilidad. Digo ya, para no avivar el debate, simplemente lo que plantea esta tesis, pero también de los precedentes, incluso así se declara en el oficio, volvemos a lo mismo, no es un tema ilimitado, yo creo que ahí es la parte que lo mejor tendríamos y entiendo que es donde está la diferencia, es decir, como decía hace rato, no hay derechos absolutos, no hay derechos ilimitados, la pregunta es dónde está el límite del derecho. Entonces, creo que ahí es donde se puede centrar y se ha centrado el debate en este momento. Pero, bueno, todavía en segunda ronda la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidente. Solo muy breve, y quiero aclarar una cosa, porque dos representaciones claro que en su derecho lo han vertido que yo dije que no tienen derecho a voto las representaciones. Lo sostengo, pero lo hacía en base a un análisis, incluso dije que forman parte del Consejo, lo hacía a la luz del artículo 116 que yo leía de la Ley General de Transparencia y el Acceso a la Información, para ver si su calidad de integrantes del Consejo cabría dentro de servidores públicos, que es cuando se puede abrir el tema de la confidencialidad. Bajo interpretación, yo hacía reflexión, no para de ninguna manera faltar al respeto de no tienen derecho a conocer ni alguna cuestión como similar, para mí es clarísimo y a lo largo de estos seis años casi que tengo en el Consejo, me parece que el diálogo con las representaciones partidistas y la retroalimentación ha fortalecido muchos acuerdos del Consejo. La verdad es que yo creo que ustedes nutren la esencia de este Consejo, pero atendiendo a un tema netamente de legalidad y jurídico, yo hacía la interpretación del artículo 116 de la Ley de Transparencia. Sería cuanto. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Viridiana. La representación del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, licenciada Irene. -----

Lic. Irene Cerda Ramos, representante propietaria Partido de la Revolución Democrática.- ... de pedir copias certificadas, pero igual de lo que comentaba el Presidente hace rato, qué sí y qué no. El acceso que nos permitan el acceso a ver los expedientes, pero ustedes que contienen la información nos generen también las documentales suficientes y necesarias que no se contrapongan y que nos permitan a nosotros también poder tener el análisis de esos documentos. Entonces, solicitar estas copias certificadas, incluso, hacerles una petición, una solicitud, porque al final de cuentas una vez terminado lo que están revisando, la estrategia, todas las documentales van a tener que rendirle cuentas a la ciudadanía. Y entonces si desde ahorita nos pudiesen ir dando copias certificadas de esto que dicen versión pública o lo a que sí se puede acceder, pues nosotros, bueno, por mi parte estaría insistiendo en la solicitud de estas copias certificadas de los tres expedientes, en virtud de los criterios que ustedes ya señalan, lo que tienen que mantener o lo que tienen que cuidar como información reservada. Pero también que se vaya trabajando a solicitud o a petición pues la versión pública, la que contenga pues todos los detalles que la ciudadanía y los partidos políticos tenemos que saber, sin violentar como se ha defendido en la mesa esta parte de la secrecía. Insisto, y me sumo a que en medida de lo posible nos pudieran entregar copias certificadas de los expedientes de esta parte que es importante que nosotros conozcamos y sepamos también los detalles, como decían los compañeros, para saber y tener el fondo y el estudio de lo que vamos a ver en próxima sesión. Entonces, me sumo a esta solicitud. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, representante. ¿Segunda ronda? Digo, de todos modos, tomando nota de todas las solicitudes, eso que no quepa la menor duda. Y, bueno, ya no para avivarle más al tema. En segunda ronda la representación del Partido Revolucionario Institucional. -----

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. – En congruencia con mi decir y con mi actuar, Presidente, yo renuncié al tiempo de la segunda ronda, porque me excedí en la primera solamente para pedirles copias certificadas de lo ya solicitado por mis compañeros en aras, pues, de velar por los intereses que represento y por los cuales estoy aquí en este mesa. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, representante. ¿Alguien más segunda ronda? Si no abríramos ya la tercera ronda hasta por tres minutos. Y comenzaríamos con el Consejero Juan Adolfo, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-01/2023

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, gracias, Presidente. Pues, bueno, yo reitero la posibilidad de reunirnos en estos días, con todo gusto, se estará convocando, como ya les decía, el día de hoy, a la Comisión de Prerrogativas, para el día martes. Y el día miércoles pues se tendrá, como fecha límite, que resolver lo correspondiente. Pero no me gustaría que me quedara en el aire lo que se ha mencionado lo de la jurisprudencia y quisiera yo decir que la jurisprudencia, a la que hacen alusión, 23-2014, sí, ahí lo que se menciona en dicha jurisprudencia es el derecho a tener acceso a la información, la tesis es de 2015 dos mil quince, y la tesis corresponde a un JRC509/2015 que resolvió la Sala Superior donde reitera esa posibilidad de que las representaciones de los partidos políticos como integrantes del Consejo General para poder debatir y estar en condiciones en el Consejo General deben tener acceso in situ de la información. Eso dice la tesis 2015. Y eso mismo fue reiterado en el juicio resuelto por la Sala Toluca JRC04 del 2023, de fecha 20 veinte de abril, es decir, reciente, donde una representación solicitó documentación, el Tribunal local le dijo que lo único era consulta in situ, él se reiteró la petición de que la quería en copia, y la Sala Toluca reiteró que la consulta es in situ. Simplemente decir que estamos haciendo lo que las sentencias y criterios me parece que nos marcan en relación con la información. La versión pública obviamente será una vez que se haya resuelto, porque no puede hacer una versión pública previa, la versión pública será cuando ya se resuelvan los asuntos, se debe generar como corresponde la información pública. Sería cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero. ¿Alguien más en tercera ronda? La representación del partido Morena. Adelante, por favor, Rigoberto. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario Morena.- Un ejemplo más que la información en tiempo y forma ayuda. No tenía yo quién me mandara copia de lo que decía textualmente como al Consejero, pero puede hacer el posicionamiento que hace el Consejero porque tiene la información. Y esa es la información que yo pido para poder tener la información para el próximo tema de la asamblea del 3 tres, insisto, solicito copia certificada de los expedientes. Y espero no ser terco, pero tengo el derecho de solicitud y lo voy a ejercer. Sigo insistiendo que nos den oportunidad de conocer para poder tener un criterio. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, representante del partido Morena. ¿Alguien más tercera ronda? Representación Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente, muy breve, rápido. Primeramente me sumo a todas las solicitudes de todas las copias certificadas que han pedido mis compañeros, de repente ya me perdí entre que pidieron una y otra, entonces, pido de todo, últimamente de todo de lo que han solicitado, por favor, porque sí, reiterar también las copias certificadas que había pedido el compañero, si mal no estoy, de Acción Nacional, de las actas de verificación, de los tres tipos de actas que existen, también de esas, por favor, porque ya por ahí entre cuáles estaban pidiendo, entonces, pido de todo mejor para no equivocarme. Y en el mismo sentido, de todas. Y finalmente insistir en este tema, nuevamente, creo que podemos tener acceso a la información, es cosa de nada más de voluntades. Aquí me doy cuenta que les es difícil que también somos parte de este Consejo y que también para poder tener las herramientas para poder debatir y para, en su caso, también entender los acuerdos, pues debemos tener acceso a la información y saber por qué deciden una cosa u otra, que eso nos da certeza en lo que se está trabajando. Entonces, finalmente, reiterar, ya lo he mencionado, Presidente. Y es cuanto en esta tercera ronda. Gracias.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, representante. En el tema de las solicitudes, ah, perdón, primero la licenciada, del Partido Movimiento Ciudadano, y ahorita les platico lo de las solicitudes. -----

Lic. Adanely Acosta Campos, representante Partido Movimiento Ciudadano.- Sí, gracias, Presidente. De manera muy breve, bueno, creo que todo este tiempo se ha llevado mucho y lo que entiendo es que no se nos quiere dar la información o sí o no, y me quedo completamente igual. A lo que me refiero es que en próximos días se va a aprobar un acuerdo y es un acuerdo importante para quienes integramos el Consejo General y muy importante para la ciudadanía. Entonces, yo voy a acudir a la sesión, de igual forma, sin certeza o nada más precisamente nos van a volver a dar unas cuantas hojas que se solicitan, porque lo demás es información resguardada, porque no pertenece al Instituto, pero para mi forma de pensar, desde que el Instituto la solicita, creo que ya es de parte de y yo insisto no se nos puede hacer un lado a las representaciones de los partidos políticos, porque entonces qué caso tendría que yo me presente a una sesión si no tengo certeza de lo que se va a tratar y de las información que están acreditando o aprobando las Consejeras y los Consejeros. De igual forma, sumarme a la



petición de todas las copias certificadas que los representantes hoy han solicitado, toditas. Sería cuanto, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, no, gracias a usted. Créanme que, a ver, tomamos nota de sus inquietudes, de verdad, digo, insisto, habrá y entiendo que no coincidiremos en algunos puntos, pero creo que hay la responsabilidad y la sensibilidad de tomar nota. O sea, pareciera que no, pero creo que al menos, yo hablo por mí, me quedo pensando varias cosas, que evidentemente habrá que revisar y habrá que checar. Y también me clarifica este debate y este intercambio, también me clarifica muchas otras cosas, entre ellas en que sigo creyendo que la legalidad es la principal garantía que se puede tener en esta función. Sí entiendo la parte de la voluntad, sí entiendo la parte política, pero si entramos en ese terreno, ahorita es esto y al rato va a ser otra cosa y al rato va a ser otra cosa, y es el peor escenario al que nos pudiéramos nosotros enfrentar. Entonces, en ese sentido, en ese sentido, insisto, tomamos nota, lo registramos. En el caso de las copias certificadas, me permito proponerles lo siguiente, yo aquí tomé nota, lo que está con azulito, le voy a pedir de todos modos a la Secretaria que me apoye a pasarlo en limpio y que lo constate directamente con ustedes para ver que no se me haya escapado algo, y vamos a aplicar el *litter comunaes*, todos los que están en la misma situación, a todos se les dará sus copias, independientemente de ello, yo creo que al final de cuentas pues hay interés, insisto, válido, legítimo y me parece que no habría ningún inconveniente en que las copias que pidan (inaudible) se les facilite porque aparte entiendo que esa es la voluntad por lo menos los que están aquí en esa mesa de sesión del Consejo. Entonces, en ese sentido, le pediríamos a la licenciada Lulú que nos apoye pasando en limpio y ya constatando con ustedes en cuanto a atender la solicitud. Pero la respuesta tendrá que ser en términos. O sea, no toda la información, tenemos que respetar los criterios que ya se han estado estableciendo, obviamente, por eso le digo, se atiende la solicitud, pero, bueno, tendremos que preparar la solicitud, revisar y ser congruentes, digo, a ver, yo sé que es complicado, pero tenemos que ser congruentes con lo que ha dicho el mismo Instituto, en ese sentido. Pero, vamos, insisto, se toma nota de varias inquietudes, de verdad, o sea, sí entiendo la preocupación de ustedes, sé que no es sencillo, y, bueno, aunque sé que es complicado pedirles que no se vayan con esa idea de que se está haciendo indebidamente las cosas o que estemos en un terreno oscuro ni mucho menos, yo sé que es difícil a lo mejor derribar esa duda que ustedes tienen, créanme que la comprendemos, la entendemos, pero, bueno, nosotros todavía tenemos varios días pues para preparar todo y tratar en lo posible de que tanto ustedes como la ciudadanía tengan certeza de la decisión que en su momento tome este Instituto Electoral de Michoacán. Entonces, bueno, si no hay alguna otra intervención en tercera ronda, pues de esta manera y si no hay algún otro asunto general que se desee abordar, pues no me restaría más que agradecerle a todas y a todos su asistencia a esta sesión de Consejo y desearles muy buena tarde y muy buen provecho. Muchas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo dos mil veintitrés, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN